

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Pontificia Comillas	Escuela Internacional de Doctorado Comillas	28053423
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor	Bienestar Psicológico, Familiar y Comunitario	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Bienestar Psicológico, Familiar y Comunitario por la Universidad Pontificia Comillas		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	CONVENIO	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
ANTONIO ALLENDE FELGUEROSO	Rector	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
ANTONIO ALLENDE FELGUEROSO	Rector	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Pedro Linares Llamas	Director de la Escuela Internacional de Doctorado	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	630453260
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rector@comillas.edu	Madrid	915413596	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Madrid, AM 27 de agosto de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Bienestar Psicológico, Familiar y Comunitario por la Universidad Pontificia Comillas	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Pontificia Comillas		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.1 Datos básicos Códigos ISCED del programa:</p> <p>ISCED1: 0313 Psicología</p> <p>ISCED2: 0923 Trabajo Social y Orientación</p> <p>1.2 Contexto El <i>Programa de Doctorado en Bienestar Psicológico, Familiar y Comunitario</i> que se propone en este documento se adapta al Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y surge tras la experiencia de los 12 años anteriores con el anterior programa de doctorado de la Facultad (<i>Individuo, familia y sociedad: una visión multidisciplinar</i>), como respuesta a una recomendación de la ANECA respecto al programa anterior, en la que se señalaba la conveniencia de una mayor coherencia disciplinar debido a la diversidad de áreas que integraban el programa. La propuesta actual tiene varios objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ofrecer un programa de doctorado que integre menos áreas de conocimiento que el actual, y tenga un carácter más específico y especializado. El nuevo programa propone una especialización más definida en torno a las áreas de Psicología, Trabajo Social y Ciencias de la Familia, asegurando así una mayor cohesión en sus líneas de investigación y mejorando su alineación con las exigencias académicas y científicas actuales. Además, se busca aumentar la exigencia en la admisión para contar con mejores perfiles de doctorandos que muestren una alta iniciativa, motivación y autonomía. Esto conducirá a unas mejores tasas de éxito, a minimizar el número de bajas en el programa y a mejorar la calidad de las contribuciones científicas derivadas de las tesis defendidas en el programa. También se plantea como objetivo con respecto al programa anterior mejorar la oferta formativa de manera que permita el ajuste al ritmo individual de cada doctorando y facilitar su realización en el caso de alumnos internacionales o a tiempo parcial. <p>Para la elaboración de esta propuesta se han tomado en consideración las siguientes fuentes de información:</p> <ol style="list-style-type: none"> La revisión de las evaluaciones anuales de los doctorandos en los últimos años, recogidas anualmente por la Unidad de Calidad y Prospectiva, en las que se señalaba el deseo de que se aumentara la oferta formativa metodológica. Reuniones regulares de la Comisión Académica del programa anterior para la toma de decisiones. En concreto, la Comisión Académica mantuvo reuniones quincenales desde finales de octubre de 2022 hasta febrero de 2025. Reuniones regulares de la Comisión nombrada para la elaboración de la propuesta de este programa de doctorado, desde noviembre de 2024 hasta enero de 2025. La coordinación con la propuesta del nuevo Máster de Investigación en Ciencias Sociales (en reuniones mantenidas con fechas 23 de noviembre de 2022, 21 de diciembre de 2022, 1 de febrero de 2023, 1 de marzo de 2023, 4 de mayo de 2023 y enero 2025) La consulta de la propuesta actual a los doctorandos del programa, realizada en reunión bimodal el 15/07/2024. La consulta individual de la propuesta actual a profesorado relacionado con el programa (directores, codirectores, revisores y tutores), especialmente aquellos con mayor implicación. <p>Este programa se inscribe en la Escuela Internacional de Doctorado Comillas, dependiente del Vicerrector competente en materia de Doctorado y creada para la organización y gestión de las enseñanzas y actividades propias del doctorado correspondientes a los programas de doctorado implantados en la Universidad Pontificia Comillas.</p> <p>Según el RD-822/2021, artículo 19, las enseñanzas de Doctorado tienen como finalidad la adquisición de las competencias y las habilidades concernientes con la investigación universitaria de calidad y su desarrollo. En este sentido, el <i>Programa de Doctorado en Bienestar Psicológico, Familiar y Comunitario</i> tiene como objetivo formar investigadores con un alto nivel de cualificación y competencia para una carrera internacional en universidades, instituciones investigadoras de prestigio y empresas, con una buena formación en métodos y técnicas de investigación social innovadoras, que puedan contribuir a la comprensión de los procesos individuales y sociales y las complejidades familia-</p>



res, considerando el impacto de los cambios culturales, las desigualdades sociales y las transiciones vitales en el bienestar emocional y social de sus miembros:

Los procesos de globalización, las crisis económicas, el envejecimiento de la población, el aumento de las desigualdades, el aumento de las migraciones y el aumento de las situaciones de vulnerabilidad de grupos y comunidades han generado nuevas formas de fragilidad en las estructuras familiares y sociales. En este contexto, la vulnerabilidad psicológica, social y económica impacta significativamente el desarrollo integral de las personas y el sostenimiento de vínculos de apoyo, lo que lleva a una urgente necesidad de fomentar una sociedad que promueva el cuidado y la corresponsabilidad. El programa enfatiza la importancia de la investigación aplicada y el desarrollo de metodologías innovadoras que permitan generar intervenciones efectivas en diferentes contextos sociales, promoviendo la resiliencia individual, familiar y comunitaria y la inclusión social.

El enfoque integrador del programa, que incluye la Psicología, el Trabajo Social y específicamente estudios sobre la Familia, se sustenta, en primer lugar, en la integración de estas disciplinas en nuestra experiencia previa en el programa de doctorado anterior, que se refleja en la participación conjunta de profesores de estas disciplinas en codirecciones de tesis, en la evaluación del plan de investigación anual, en publicaciones conjuntas, en proyectos de investigación y en tribunales de tesis. La Psicología y el Trabajo Social comparten una base interdisciplinar que las conecta en varios niveles, entre ellos la orientación hacia la promoción del bienestar, la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas, grupos y comunidades, el reconocimiento de la importancia del entorno en el comportamiento humano, la salud mental y las relaciones interpersonales, o la atención a áreas de especialización comunes (prevención del maltrato y violencia, intervención familiar y comunitaria, educación y desarrollo infantil, inclusión social y atención a colectivos vulnerables). En segundo lugar, un programa integrador da respuesta a la necesidad actual de un análisis profundo de los factores que afectan a los individuos y las familias y de las estrategias de intervención social necesarias para fortalecer el tejido social. Tanto la Psicología como el Trabajo Social juegan un papel clave en el abordaje de estas problemáticas sociales y familiares, desde la intervención en crisis y la salud mental hasta la promoción de la cohesión social y el bienestar comunitario. La formación ofrecida permitirá a los doctorandos una visión holística del cuidado, la calidad de vida y el bienestar psicológico, familiar y social.

Se concede especial importancia a las investigaciones que contemplen la transferencia social de los resultados, especialmente en el caso de la población más vulnerable, en línea con la misión y visión de nuestra Universidad. Nuestro programa presta una atención especial a la prevención, detección, intervención y apoyo a las víctimas de violencias sexuales, en correspondencia con el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre.

Según el RD 822/2021, artículo 19, las enseñanzas de Doctorado tienen como finalidad la adquisición de las competencias y las habilidades concernientes con la investigación universitaria de calidad y su desarrollo. En este sentido, el *Programa de Doctorado en Bienestar Psicológico, Familiar y Comunitario* tiene como objetivo formar investigadores con un alto nivel de cualificación científica, metodológica y ética, capacitados para desarrollar una carrera investigadora en el ámbito académico y en instituciones de investigación nacionales e internacionales. El programa ofrece una sólida formación en métodos y técnicas de investigación social orientadas al análisis de los procesos psicológicos, familiares y comunitarios que influyen en el bienestar emocional, social y relacional de las personas a lo largo del ciclo vital.

El programa se fundamenta en la necesidad de generar conocimiento científico riguroso ante los profundos cambios sociales experimentados en las últimas décadas. Procesos como la globalización, las crisis económicas, el envejecimiento de la población, el aumento de las desigualdades sociales, los movimientos migratorios, las transformaciones en los modelos de convivencia, la diversificación de las formas familiares, la digitalización o la precariedad laboral han incrementado las situaciones de vulnerabilidad psicológica, familiar y social. Estas transformaciones inciden de manera directa en el bienestar individual, en la calidad de las relaciones interpersonales y en el funcionamiento de los sistemas formales e informales de apoyo.

Desde este contexto, el programa responde a la necesidad de un análisis científico especializado que permita comprender cómo dichos factores afectan al bienestar psicológico y social, a la estabilidad de los vínculos relacionales y al desarrollo de trayectorias vitales saludables. La investigación desarrollada en el marco del programa se orienta a aportar evidencia científica relevante para el diseño de políticas públicas, la mejora de las prácticas profesionales y el fortalecimiento de la cohesión social, sin que ello implique que los proyectos doctorales deban centrarse necesariamente en el diseño o evaluación de intervenciones.

El Programa de Doctorado promueve el uso de metodologías avanzadas y rigurosas, tales como los enfoques cuantitativos y cualitativos, los métodos mixtos, los diseños longitudinales, la investigación participativa con comunidades, el análisis avanzado de datos y los modelos sistémicos. Estas metodologías permiten abordar con precisión la complejidad de los procesos psicológicos, familiares y comunitarios objetos de estudio y garantizan la calidad científica de las investigaciones doctorales.

El enfoque del programa es claramente interdisciplinar y se articula en torno a la Psicología y el Trabajo Social, incorporando el estudio de la familia y de las relaciones interpersonales cercanas como objeto de investigación desde una perspectiva científica integrada. Este planteamiento se sustenta en la experiencia acumulada en el programa de doctorado previo, reflejada en la codirección de tesis doctorales, la evaluación conjunta de planes de investigación, la producción de publicaciones científicas, la participación en proyectos competitivos y la presencia de profesorado de estas disciplinas en tribunales de tesis.



Con el fin de garantizar una adecuada coherencia disciplinar y una identidad científica definida, el programa incluye las disciplinas de Psicología, Trabajo Social, Antropología, Sociología y Educación Social

Relación de la propuesta con la situación I+D+I del sector científico-profesional

Este programa de doctorado se alinea con las líneas de investigación prioritarias establecidas en el marco normativo europeo y español, que enfatizan la importancia de abordar los retos sociales contemporáneos desde una perspectiva de salud mental, bienestar social y cohesión familiar. A nivel europeo, el programa encuentra respaldo en la *Agenda Estratégica de Investigación en la Unión Europea*, que promueve el bienestar social y la lucha contra la exclusión social, con un enfoque particular en la mejora de las políticas familiares y la promoción de una vida saludable y activa en todas las etapas del ciclo vital. En este contexto, el doctorado contribuirá a los objetivos de la *Estrategia Europa 2030*, que prioriza el bienestar familiar y el cuidado psicosocial como factores esenciales para lograr una mayor equidad y cohesión en las sociedades europeas. También, desde el reconocimiento de la ciencia como un derecho fundamental y necesario para lograr los *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* de las Naciones Unidas, se observa que nuestro programa se centra en varios de los ODS planteados, como la salud y bienestar, la igualdad de género, el fin de la pobreza o la reducción de las desigualdades. Como señala la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, nuestro programa intenta centrarse especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, en línea con la misión y visión de nuestra Universidad.

En el ámbito español, el programa está en sintonía con el *Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2021-2023)*, que identifica el bienestar y la cohesión social como áreas estratégicas de investigación. Dentro de este marco, las investigaciones sobre la familia y el bienestar social tienen un lugar destacado, con la intención de generar conocimiento que ayude a diseñar intervenciones sociales más efectivas y políticas públicas que fortalezcan las estructuras familiares, en especial en situaciones de vulnerabilidad. En el ámbito español, el programa está plenamente alineado con el *Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2024#2027*, que identifica como prioridades estratégicas la promoción del bienestar y la salud mental, la cohesión social, la igualdad de género, la protección a la infancia, la atención a la diversidad y la reducción de desigualdades. Dentro de este marco, la investigación en los ámbitos psicológico, familiar y comunitario adquiere especial relevancia para abordar los retos asociados a los cambios demográficos, la vulnerabilidad social y las transformaciones familiares. El programa contribuye así al desarrollo de conocimiento orientado a fundamentar políticas públicas y prácticas profesionales basadas en evidencia, en coherencia con los objetivos del PEICTI 2024#2027. El doctorado también se alinea con los principios de igualdad de género, protección a la infancia y lucha contra la exclusión social, que son pilares clave en las políticas españolas y europeas actuales. Además, las líneas de investigación del programa son consideradas prioritarias según la *Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027*, que incluye dentro de las líneas estratégicas de I+D+I nacional la Psicología o la Dimensión espacial de las desigualdades, migraciones y multiculturalidad.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial

En el *Programa de doctorado en Bienestar psicológico, familiar y comunitario* se considerará alumno con dedicación a tiempo completo a aquel que pueda dedicar una jornada laboral completa para la realización de las actividades formativas presenciales y el trabajo autónomo que se hayan establecido en su Documento de Actividades de Doctorado. Esta condición aparecerá reflejada de forma anual en dicho Documento al efectuar la matrícula para ese curso. El plazo máximo para la realización del programa en esta modalidad será el establecido por la normativa vigente en el RD que lo regule.

Previa autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En el *Programa de doctorado en Bienestar psicológico, familiar y comunitario* se considerará alumno con dedicación a tiempo parcial a aquel que pueda dedicar diariamente media jornada laboral para la realización de las actividades formativas presenciales y el trabajo autónomo que se hayan establecido en su Documento de Actividades de Doctorado. Esta condición aparecerá reflejada de forma anual en dicho Documento al efectuar la matrícula para ese curso. El plazo máximo para la realización del programa en esta modalidad será el establecido por la normativa vigente en el RD que lo regule.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género durante el período de tiempo mencionado anteriormente interrumpirán el cómputo del plazo límite de duración de los estudios de doctorado.



Asimismo, la doctoranda o el doctorando podrán solicitar periodos de baja temporal en el programa hasta un total de dos años. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por la doctoranda o el doctorando

Tras la experiencia de los antedecentes del programa, se estima que 4 alumnos cursarían el programa a tiempo completo y 8 alumnos lo cursarían a tiempo parcial.

Un alumno podrá cambiar su condición de alumno de tiempo completo a tiempo parcial y a la inversa, siempre que existan razones que lo justifiquen y realice una solicitud a la Comisión Académica del programa, en el tiempo y forma que se establezcan para ello. Esta solicitud deberá ir acompañada del informe favorable del tutor y director de su tesis.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
033	Universidad Pontificia Comillas

1.3. Universidad Pontificia Comillas

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053423	Escuela Internacional de Doctorado Comillas

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado Comillas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
12	12	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://files.griddo.comillas.edu/normas-doctorado-2024.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
Actualmente no disponemos de un convenio específico para este programa, se han iniciado conversaciones con centros con los que se ha colaborado en otros programas de doctorado para firmar un nuevo convenio para este programa.			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS



CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
. - Atendiendo al informe de evaluación de ANECA, se eliminan las competencias generales.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Perfil de ingreso de los estudiantes al programa de doctorado</p> <p>El perfil de ingreso recomendado de los estudiantes al Programa de Doctorado es el de una persona con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un Título de grado, licenciado o diplomado en Psicología o Trabajo Social y las siguientes áreas relacionadas con estudios de familia: Sociología, Antropología y Educación Social. • Estar en posesión de un Título de grado, licenciado o diplomado en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Antropología y Educación Social, así como de un máster oficial vinculado a estas mismas áreas, cuya duración permita alcanzar un mínimo de 300 créditos ECTS de formación oficial en el conjunto de los estudios universitarios cursados. • Disponer de un buen expediente académico, tanto de grado como de Máster (se concreta más adelante, en los criterios de admisión). • Encontrarse motivado para adquirir una formación como investigador/a y realizar una tesis doctoral. • Acreditar un nivel de conocimiento de inglés, como mínimo un nivel B1 según el Marco Europeo de referencia, que posibilite el manejo de fuentes en ese idioma. <p>El perfil de ingreso recomendado no requiere la asignación de complementos formativos.</p> <p>Procedimientos de acogida y orientación para los estudiantes de nuevo ingreso</p> <p>Las personas interesadas en conocer la oferta formativa de la Universidad Pontificia Comillas pueden recabar la información necesaria a través de diversas vías:</p> <p>. Accediendo a la página web de la Universidad: www.comillas.edu en la que encontrarán información general sobre la Universidad Pontificia Comillas, sus centros, titulaciones, sedes y sus diversos servicios. En ella los estudiantes interesados pueden acceder al plan de estudios, con información sobre su estructura general, las características específicas de su desarrollo y sus elementos diferenciales https://www.comillas.edu/escuela-internacional-de-doctorado/</p>



. Poniéndose en contacto con la Oficina de Futuros Alumnos, en la que personal especializado ofrece información detallada sobre la oferta formativa en general, explicando personalmente los diferentes folletos informativos. Proporciona también información sobre opciones de alojamiento para los estudiantes que lo necesiten, posibilidades de becas y ayudas al estudio y otras informaciones de orientación general.

. Asistiendo a la Jornada de Puertas Abiertas que se celebra anualmente, en la que pueden conocer el campus y recorrer sus instalaciones. Reciben información general sobre la Universidad e información más específica sobre posgrados, pudiendo conversar tanto con profesores como con otros estudiantes.

. Solicitando información personalmente o por vía telefónica en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales donde recibirán información detallada de las características del título. El/la Coordinador/a del programa de doctorado podrá ofrecer una información y orientación específica de forma personal a cada persona que se interese por cursar este programa bien mediante conversación telefónica o correo electrónico o previa cita concertando una entrevista personal con el interesado.

Una vez matriculados, los estudiantes de nuevo ingreso realizan en su primer año una Actividad Formativa obligatoria, con título #Doctorado e Investigación Científica en Comillas#, que incluye:

Una vez matriculados, los estudiantes de nuevo ingreso asisten a una reunión para presentar a la persona de apoyo al programa y explicarles el funcionamiento del programa y las actividades formativas específicas del mismo

- Un evento de bienvenida, presencial, por parte del Director de la Escuela Internacional de Doctorado (EID), en el que se les explican las características de la Universidad y de la investigación que se realiza, y en el que también se les presentan los servicios de la Universidad, los recursos informáticos a los que tienen acceso, los procedimientos y trámites que tendrán que realizar, y en general cómo navegar su proceso de doctorado en Comillas. El evento concluye con una copa de bienvenida en la que los estudiantes tienen la oportunidad de conocerse.
- En el resto de sesiones de la Actividad Formativa se les da más detalle sobre la normativa de doctorado en la Universidad, epistemología, ética de la investigación (incluyendo gestión de datos), el proceso investigador, la difusión de la investigación, y la propiedad intelectual y el plagio.
- Finalmente, en nuestro programa se complementa esta información con sesiones propias sobre la investigación o la carrera profesional de los doctores.

Por último, por parte del programa, se convoca en los primeros días de octubre una reunión dirigida en exclusiva a doctorandos/as recién matriculados/as, para presentar a la persona de apoyo al programa y explicarles el funcionamiento del programa y las actividades formativas específicas del mismo. Esta reunión tiene una segunda parte en la que participan el resto de doctorandos/as del programa, se dan las informaciones relevantes, se responde a los ruegos y preguntas y finaliza con un café para todos en la cafetería de la Facultad (lo que permite que empiecen a establecer relaciones entre ellos).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso

En cumplimiento de la correspondiente normativa académica de la propia Universidad (adaptadas al RD 99/2011 de 28 de enero modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio) para ser admitido como alumno de doctorado, se deben cumplir los siguientes requisitos de acceso:

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

1. Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
2. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que este en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
3. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que este acredita un nivel de formación equivalente a la del



- titulo oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que este en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
4. Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
 5. Igualmente, podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Criterios de admisión y selección de estudiantes

La admisión de los candidatos en el programa de doctorado se efectuará por la Comisión Académica del programa de doctorado. Para asegurar que los candidatos cumplen los requisitos mínimos para que su solicitud sea considerada y valorar las solicitudes de admisión, se atenderá a los siguientes criterios de admisión:

- Valoración ponderada del expediente académico (50%)
- Currículo en el área de conocimiento del programa (30%)
- Cartas de referencia y escrito de motivación (10%)
- Conocimiento de inglés 10% para los candidatos que acrediten un nivel B2 o superior.

En caso de que las solicitudes superen a la oferta la asignación de plazas será competitiva.

-Expediente académico. En este criterio se valorará la nota media de grado (25%), y la nota media de Máster (25%). En el caso de que el aspirante acceda con un título de Licenciatura, se valorará la nota media de dicha titulación (50%). El Registro de criterios de Admisión que se presenta más abajo especifica la valoración según la nota media de estas titulaciones.

-La experiencia previa en investigación, así como la experiencia profesional, si la hubiera, en campos relacionados con las áreas que incluye el programa (20%). En la tabla de #registro de criterios de admisión# estos aspectos quedan valorados según una escala categórica con 4 categorías: Nula, Escasa, Amplia y Muy Amplia.

-Conocimiento de inglés. No alcanzar un nivel B1 es un requisito excluyente para la admisión. Se asignará un 5% a los candidatos que acrediten un nivel B1 y un 10% a los candidatos que acrediten un nivel B2 o superior. En el caso de que un solicitante no tenga una calificación oficial de su nivel de inglés, podrá realizar una prueba objetiva en el Instituto de Idiomas Modernos de la Universidad para evaluar el nivel de inglés que posee.

-Carta de motivación, en la que se explicita su interés por un tema de investigación. No se trata de que el candidato presente un proyecto de investigación o una propuesta de tesis, sino que exponga brevemente las razones por las que muestra interés por el tema elegido y que justifique brevemente su originalidad y su contribución al campo de investigación. Se valorará la adaptación de los intereses de investigación del candidato/a en relación con las líneas de investigación del programa, así como la expresión escrita (10%)

-Aval de una investigadora o investigador con disponibilidad para asumir la dirección de la tesis. Según indica el Artículo 7, punto 1 del nuevo Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, #se podrá establecer como criterio de admisión el aval de una investigadora o investigador como posible Directora o Director de la tesis doctoral#. En nuestro programa se valorará que el candidato haya tenido iniciativas previas de búsqueda de posible director/a en su campo de interés y cuente con dicho aval al hacer la solicitud (10 %). En el caso de que el aspirante no cuente con este aval al hacer la solicitud, la coordinadora/el coordinador del programa (o persona en quien delegue) le pondrá en contacto con profesores del programa expertos en sus intereses de investigación, siempre que estén en relación con las líneas de investigación del programa.

Como soporte para incrementar la transparencia en la aplicación de los criterios de admisión, se recoge la información en un Registro de criterios de admisión formalizado, que es entregado a la Comisión Académica, responsable de la admisión, que puede solicitar la información complementaria que considere oportuna. La puntuación total oscila entre 1 y 10 puntos, requiriéndose un 5 para que el candidato sea admitido.

REGISTRO DE CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios de admisión	Puntos (rodear con un círculo la puntuación que corresponda)			
Expediente académico	#7	7-8	8-9	#9
Nota media de grado	0,5	1,5	2	2,5



Nota-media de Máster (no valorable en caso de licenciatura)	0,5	1,5	2	2,5
Nota-media de Licenciatura	1	3	4	5
Currículo académico y profesional	<i>Nula</i>	<i>Escasa</i>	<i>Amplia</i>	<i>Muy amplia</i>
Experiencia previa en investigación en las áreas que incluye el programa	0	0,5	0,75	1
Experiencia profesional, si la hubiera, relacionada con las áreas que incluye el programa	0	0,5	0,75	1
Conocimiento de inglés	B1		# B2	
	0,5		1	
Carta de motivación	<i>Mejorable</i>		<i>Buena</i>	<i>Muy buena</i>
Adaptación a las líneas del programa	0		0,25	0,5
Expresión escrita	0		0,25	0,5
Aval de posible director/a de la tesis	<i>NO</i>		<i>SI</i>	
Iniciativa previa de búsqueda de director	0		1	
PUNTUACIÓN TOTAL				

En la gestión de los datos generados en el proceso de admisión se cumplirá con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Una vez que los candidatos han pasado el filtro de los criterios de admisión (puntuación mínima global de 5), el criterio de selección que se utilizará para evaluar y comparar a los candidatos más a fondo y tomar decisiones sobre quién será admitido en el programa será la puntuación obtenida en la baremación de los criterios de admisión. Los candidatos serán admitidos al programa según su puntuación, empezando por los de mayor puntuación, hasta completar el número de plazas ofertadas.

En caso de empate entre dos candidatos, no pudiendo entrar en el programa los dos por superar el número de plazas ofertadas, se desempatará seleccionando el candidato con la mejor nota media de expediente académico.

En cuanto al procedimiento de admisión, se requiere:

- Haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados, acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de acceso
- Ser admitido por el Director/a de la Escuela Internacional de Doctorado, o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión Académica responsable del Programa de doctorado.

Sistemas y procedimientos de admisión adaptados a estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Conforme a lo previsto en el art. 7.4. del RD 99/2011, los sistemas y procedimientos de admisión que establezcan las universidades deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Se reservará, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo



permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa, conforme dispone el artículo 20 *in fine* del Real Decreto 822/2021.

Cuando el estudiante interesado en acceder a la Universidad Pontificia Comillas presenta algún tipo de discapacidad física, puede disponer de información y apoyo personalizado acudiendo al *Servicio de Comillas Contigo*. Este servicio de la Universidad desarrolla, entre otros, un *Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad* al frente del cual se encuentra una trabajadora social. La información sobre este programa es accesible en la página <https://www.comillas.edu/unidad-de-atencion-a-la-diversidad/servicios> en la que puede conocer los recursos y ayudas técnicas y sociales para ayudarle en su integración en la Universidad en relación con sus necesidades específicas. Allí está disponible el documento *#Solicitud de adaptación de la prueba de acceso#* en el que puede explicitar sus necesidades en el proceso de Admisión. Una vez admitido, el alumno con discapacidad recibirá atención personalizada por la acción coordinada del Coordinador/a del Programa de doctorado, la Tutoría y la UADI, que realizan un seguimiento de su integración en la Universidad, evaluando cada caso y realizando si es preciso las adaptaciones curriculares correspondientes (conforme art. 14 Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre).

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Prevía autorización de la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En el *Programa de doctorado en Bienestar psicológico, familiar y comunitario* se considerará alumno con dedicación a tiempo parcial, a aquel que pueda dedicar diariamente media jornada laboral para la realización de las actividades formativas presenciales y el trabajo autónomo que se hayan establecido en su Documento de Actividades de Doctorado. Esta condición aparecerá reflejada de forma anual en dicho Documento al efectuar la matrícula para ese curso. El plazo máximo para la realización del programa en esta modalidad será el establecido por la normativa vigente en el RD que lo regule.

Un alumno podrá cambiar su condición de alumno de tiempo completo a tiempo parcial y a la inversa, siempre que existan razones que lo justifiquen y realice una solicitud a la Comisión Académica del programa, en el tiempo y forma que se establezcan para ello. Esta solicitud deberá ir acompañada del informe favorable del tutor y director de su tesis.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad Pontificia Comillas	Programa de Doctorado en Individuo, Familia y Sociedad: Una Visión Multidisciplinar por la Universidad Pontificia Comillas

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	61	17
Año 2	62	14
Año 3	53	9
Año 4	43	8
Año 5	42	11

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El título no incluye complementos de formación.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Publicación científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120
DESCRIPCIÓN		



Título	Publicación científica
Nº de horas	120h
Descripción	Redacción y envío de 1 artículo científico vinculado a la tesis para su publicación en revistas científicas Revisión y modificación del trabajo después del proceso de evaluación por pares.
Tipo	Obligatoria
Procedimiento de control	Un artículo científico publicado (o Carta de aceptación) en una revista científica incluida en la base SCOPUS
Actuaciones de movilidad	Ver actividad formativa "Estancias en centros internacionales de investigación"
Planificación temporal	Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda presentará la carta de aceptación en una publicación científica antes de entregar la tesis y solicitar su autorización a depósito.
Planificación temporal	<p>Tiempo Completo: Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda presentará la carta de aceptación en una publicación científica antes de entregar la tesis y solicitar su autorización a depósito.</p> <p>Tiempo Parcial: Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda presentará la carta de aceptación en una publicación científica antes de entregar la tesis y solicitar su autorización a depósito.</p>
Resultados de aprendizaje	Al finalizar la actividad los estudiantes serán capaces de identificar y seleccionar revistas adecuadas para sus artículos, considerando factores como el alcance, el factor de impacto y la audiencia objetivo, de identificar y explicar los componentes clave de un artículo científico, desarrollarán la capacidad de escribir de forma clara y concisa, respetando las normas de estilo y formato requeridas en publicaciones científicas, comprenderán el proceso de revisión por pares, incluyendo cómo responder a los comentarios y críticas de revisores.
Lengua	Castellano e inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Un artículo científico publicado (o Carta de aceptación) en una revista científica incluida en la base SCOPUS

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad formativa "Estancias en centros internacionales de investigación"

Esta actividad no requiere actuaciones específicas de movilidad

ACTIVIDAD: Seminario Doctorado e investigación científica en Comillas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Título	Seminario Doctorado e investigación científica en Comillas
Nº de horas	20 horas
Descripción	El objetivo de este seminario es doble: 1) presentar al nuevo alumno del programa cuestiones básicas de investigación (El proceso de investigación, Ética de la investigación, Epistemología de la ciencia, Difusión de la investigación, Propiedad intelectual y plagio, Enfoques y formatos de investigación y La carrera profesional del doctor) y 2) que conozca el funcionamiento de la investigación en Comillas (La investigación en una universidad de la Compañía de Jesús, Normativa aplicable al doctorado en Comillas): El objetivo de este seminario es presentar al nuevo alumno del programa cuestiones básicas de investigación (El proceso de investigación, Ética de la investigación, Epistemología de la ciencia, Difusión de la investigación, Propiedad intelectual y plagio, Enfoques y formatos de investigación y La carrera profesional del doctor). El seminario #Doctorado e investigación científica en Comillas# es impartido por profesorado especialista de distintas facultades y centros de investigación de la Universidad, seleccionado y coordinado por la Escuela Internacional de Doctorado (EID).
Tipo	Obligatoria
Procedimiento de control	Cuestionario de valoración del aprendizaje adquirido por parte del doctorando La evaluación de la actividad la realiza la propia EID mediante un cuestionario objetivo al finalizar el seminario.
Actuaciones de movilidad	Esta actividad no requiere actuaciones específicas de movilidad.
Planificación temporal	Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado; el seminario se oferta con una periodicidad semanal, en horario de tarde y en formato online, síncrono.
Planificación temporal	<p>Tiempo Completo: Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado</p> <p>Tiempo Parcial: Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado</p>
Resultados de aprendizaje	Los estudiantes serán capaces de comprender los fundamentos filosóficos de la ciencia, las diversas etapas del proceso de investigación y los principios éticos en la investigación. Además, se iniciarán en comunicación eficaz de sus hallazgos asegurando la accesibilidad y el impacto de sus investigaciones y aprenderán a evitar el plagio y respetar los derechos de autor.
Lengua	Castellano e inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Cuestionario de valoración del aprendizaje adquirido por parte del doctorando.

La evaluación de la actividad la realiza la propia EID mediante un cuestionario objetivo al finalizar el seminario.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no requiere actuaciones específicas de movilidad.

ACTIVIDAD: Taller de Gestión Bibliográfica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
----------------------------	--------------------	----



DESCRIPCIÓN	
Título	<i>Taller de Gestión Bibliográfica</i>
Nº de horas	15
Descripción	En el taller se explican los siguientes contenidos: el funcionamiento de la biblioteca de la universidad, bases de datos disponibles y otras fuentes de información; criterios de selección de revistas y monografías científicas; incidiendo en la ciencia abierta; criterios en la evaluación de la investigación y, en último lugar, generación de bases de datos bibliográficas (Zotero, Mendeley y Refworks) El taller se centra en la gestión avanzada de la información científica en el contexto de la investigación doctoral. Aborda el uso estratégico de bases de datos especializadas y la búsqueda sistemática de literatura relevante, así como el análisis crítico de revistas y monografías científicas, los criterios de evaluación de la producción investigadora y las implicaciones de la ciencia abierta. Asimismo, se trabajan herramientas de gestión bibliográfica (Zotero, Mendeley y RefWorks) orientadas a la organización, trazabilidad e integración de las fuentes en el proceso investigador y de publicación científica. El Taller de Gestión Bibliográfica es organizado directamente por la Escuela Internacional de Doctorado (EID) y lo imparten profesionales especializados de la Biblioteca de Comillas y profesorado de distintas facultades con experiencia en recursos bibliográficos y difusión científica.
Tipo	Obligatoria
Procedimiento de control	Cuestionario de valoración del aprendizaje adquirido por parte del doctorando La evaluación de la actividad la realiza la propia EID mediante un cuestionario objetivo administrado online al finalizar el seminario, y la superación de la actividad queda registrada automáticamente en el Documento de Actividades del doctorando (DAD).
Actuaciones de movilidad	Esta actividad no requiere actuaciones específicas de movilidad
Planificación temporal	Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado; el seminario se oferta con una periodicidad semanal, en horario de tarde y en formato online, síncrono.
Planificación temporal	Tiempo Completo: Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado Tiempo Parcial: Se tiene que cursar en el 1º año de doctorado
Resultados de aprendizaje	Este taller proporcionará a los estudiantes las herramientas necesarias para navegar de manera efectiva en el mundo de la información científica, desde la identificación de fuentes relevantes hasta la publicación y evaluación de sus investigaciones, asegurando el manejo ético y eficiente de la información y las referencias bibliográficas. Los estudiantes serán capaces de utilizar eficientemente bases de datos clave como Scopus, Web of Science, Dialnet y Google Scholar, desarrollando habilidades críticas en la búsqueda y selección de información científica. Además, adquirirán criterios sólidos para seleccionar revistas y monografías adecuadas para la publicación de sus trabajos, reconociendo las características de las revistas depredadoras y comprendiendo los principios de la ciencia abierta. Comprenderán en profundidad el proceso de revisión por pares (peer-review), conocerán las métricas a nivel de revistas y artículos/capítulos, y tendrán una visión crítica sobre la calidad editorial. Por último, aprenderán el uso de herramientas como Zotero, Mendeley y RefWorks para la gestión de referencias bibliográficas, optimizando la organización de sus fuentes y mejorando la calidad y la precisión de sus citas en textos académicos.
Lengua	Castellano e inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

<p>Questionario de valoración del aprendizaje adquirido por parte del doctorando:</p> <p>La evaluación de la actividad la realiza la propia EID mediante un cuestionario objetivo administrado online al finalizar el seminario, y la superación de la actividad queda registrada automáticamente en el Documento de Actividades del doctorando (DAD).</p>
--

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

<p>Esta actividad no requiere actuaciones específicas de movilidad.</p>

ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones a congresos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Título	<i>Presentación de comunicaciones a congresos</i>
Nº de horas	40 horas
Descripción	Elaboración de una propuesta de participación en un congreso Preparación y presentación de la comunicación oral Asistencia a sesiones y ponencias
Tipo	Optativa
Procedimiento de control	Certificado de presentación de la comunicación. Una vez realizada la presentación, el doctorando deberá registrar la actividad en la plataforma de gestión de actividades formativas de la Universidad, adjuntando el certificado oficial de presentación emitido por el congreso.
Actuaciones de movilidad	Ver Actividad Formativa 05 "Movilidad"
Planificación temporal	Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda podrá presentar algún/os trabajo/s a congresos científicos a lo largo de su estancia en el programa de doctorado.
Planificación temporal	Tiempo Completo: Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda podrá presentar algún/os trabajo/s a congresos científicos a lo largo de su estancia en el programa de doctorado. Tiempo Parcial: Todo el periodo. El doctorando o la doctoranda podrá presentar algún/os trabajo/s a congresos científicos a lo largo de su estancia en el programa de doctorado.
Resultados de aprendizaje	Permite al doctorando desarrollar sus habilidades de comunicación en un entorno científico y le proporcionan una visión del trabajo de otros investigadores de otros centros.
Lengua	Castellano o inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



Certificado de presentación de la comunicación. Una vez realizada la presentación, el doctorando deberá registrar la actividad en la plataforma de gestión de actividades formativas de la Universidad, adjuntando el certificado oficial de presentación emitido por el congreso.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver Actividad Formativa 05 "Movilidad"

Esta actividad no requiere actuaciones específicas de movilidad

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

480

DESCRIPCIÓN

Título	<i>Movilidad</i>
Nº de horas	480h a lo largo de todo el doctorado
Descripción	Estancias en centros de investigación internacionales de prestigio en el área de conocimiento de la tesis
Tipo	Optativa
Procedimiento de control	Memoria de las actividades realizadas durante la estancia que cuente con el visto bueno del director de tesis y del centro receptor. Una vez realizada la estancia, el doctorando deberá registrar la actividad en la plataforma de gestión de actividades formativas de la Universidad, adjuntando el informe de las actividades realizadas durante la estancia firmado por el responsable de la estancia.
Actuaciones de movilidad	Es una actividad optativa, pero se recomienda al doctorando tener esta experiencia (por lo expuesto en el apartado 1 de esta memoria). Para fomentar esta actividad, desde la Coordinación del programa contemplará en sus presupuestos anuales una ayuda económica para las estancias en centros internacionales (se prevé que cada año un 10% de los alumnos solicitará ayudas para estancias).
Planificación temporal	Todo el periodo. A lo largo de su permanencia en el programa de doctorado, el doctorando o doctoranda que lo desee podrá realizar los tres meses estancia internacional según lo establecido en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio
Planificación temporal	Tiempo Completo: Todo el periodo. A partir del 2º año, el doctorando o doctoranda que lo desee podrá realizar los tres meses estancia internacional según lo establecido en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio. Tiempo Parcial: Todo el periodo. A partir del 2º año, el doctorando o doctoranda que lo desee podrá realizar los tres meses estancia internacional según lo establecido en el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.
Resultados de aprendizaje	Esta actividad formativa permitirá a los doctorandos desarrollar una red de contactos profesionales y académicos a nivel internacional, conocer diferentes enfoques metodológicos, teorías y prácticas de investigación y mejorar habilidades interculturales y de comunicación para una investigación globalizada.
Lengua	Castellano, inglés o la correspondiente al país de acogida

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

~~Memoria de las actividades realizadas durante la estancia que cuente con el visto bueno del director de tesis y del centro receptor.~~ Una vez realizada la estancia, el doctorando deberá registrar la actividad en la plataforma de gestión de actividades formativas de la Universidad, adjuntando el informe de las actividades realizadas durante la estancia firmado por el responsable de la estancia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Es una actividad optativa, pero se recomienda al doctorando tener esta experiencia (por lo expuesto en el apartado 1 de esta memoria). Para fomentar esta actividad, desde la Coordinación del programa contemplará en sus presupuestos anuales una ayuda económica para las estancias en centros internacionales (se prevé que cada año un 10% de los alumnos solicitará ayudas para estancias).

ACTIVIDAD: Seminarios y Talleres específicos

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

60

DESCRIPCIÓN

Título	<i>Seminarios y Talleres específicos</i>
Nº de horas	60h
Descripción	Se ofrecen seminarios y talleres centrados en dos grandes áreas: 1) habilidades de investigación, y 2) diseño, recogida y análisis de datos. Se detallan los seminarios y talleres en documento adjunto. Los doctorandos podrán convalidar parcialmente contenidos de esta actividad por formaciones equivalentes recibidas en otros programas o centros internacionales o nacionales. Los seminarios y talleres específicos serán impartidos por profesorado especialista de las distintas facultades y centros de investigación de la Universidad, o por personal experto invitado en función de la temática.
Tipo	Obligatoria
Procedimiento de control	Al final de cada seminario o taller, el profesor/a evaluará la participación y la calidad de las actividades/entregas realizadas. La evaluación de cada seminario o taller será realizada por el docente responsable mediante el registro de asistencia y de las actividades o entregas realizadas por el doctorando.
Actuaciones de movilidad	Ver Actividad Formativa 05 "Movilidad"
Planificación temporal	Todo el periodo. El doctorando o doctoranda podrá cursar las 60 horas obligatorias <u>a lo largo de sus años de doctorado</u> , en el orden y con la distribución anual que decidan el doctorando y su director de tesis, aunque se presenta un cronograma con la planificación temporal recomendada por el programa. Esta actividad formativa permite una adaptación temporal para estudiantes a tiempo parcial, distribución anual que decidan el doctorando y su director de tesis.



Resultados de aprendizaje	Los doctorandos adquirirán formación investigadora transversal e interdisciplinar para permitir el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con las ciencias sociales y humanas. Los resultados de aprendizaje concretos de cada taller y seminario se especifican en el documento adjunto
Lengua	Castellano e inglés.

Se ofrecerán anualmente 444 104 horas de formación en *seminarios* y *talleres*, de las que el alumno tendrá que cursar mínimo 60 horas en su trayectoria doctoral. Esas 60 horas las podrá cursar en el orden y con la distribución anual que decidan el doctorando y su director de tesis.

Todos los seminarios y talleres tendrán un carácter práctico y aplicado, centrado en las necesidades concretas de las investigaciones de los alumnos asistentes.

La oferta anual de Seminarios y talleres se distribuye de la siguiente forma:

1. Seminarios sobre habilidades transversales de investigación

Seminario/taller	Horas	Descripción
<i>Taller de redacción académica (Academic Writing)</i>	10	Elaboración original de la introducción. Presentación de resultados y conclusiones. Tablas y figuras en revistas JCR. Presentación de bibliografía. Comunicación escrita en lengua inglesa. Formato online, síncrono
<i>Búsqueda sistemática de literatura científica</i>	10	Taller de métodos de búsqueda (revisiones sistemáticas, <i>scope review</i> , revisiones cualitativas) aplicado a los temas de investigación de los asistentes. Formato online, asíncrono
<i>Publicación de artículos /Identidad digital del investigador</i>	5	Estos dos seminarios se impartirán bianualmente, alternándose cada año. <ul style="list-style-type: none"> <i>Publicación de artículos</i>: Preparación del artículo, Criterios de selección de revistas, habilidades de comunicación con editores y revisores, difusión de la publicación. Formato presencial <i>Identidad digital del investigador</i>: Plataformas académicas y herramientas en línea para la difusión de la actividad investigadora. Formato presencial
<i>Preparación para la defensa de tesis</i>	5	Habilidades de presentación oral, argumentación, gestión de las críticas, gestión del tiempo. Presentación visual de datos. Formato presencial
<i>Taller de Autoconciencia en el doctorado</i>	40	Gestión emocional ante las crisis y dificultades. La relación con el director. Asertividad en las relaciones interpersonales. Formato presencial

1. Seminarios sobre diseño, recogida y análisis de datos

Seminario/taller	Horas	Descripción
<i>Recogida de datos en investigación cualitativa</i>	10	Estrategias aplicadas de decisión de técnicas cualitativas de recogida de información (entrevistas, grupos de discusión, observación, etnografías, etc..), según el tipo de información y el momento en que se quiera recoger. Formato presencial
<i>Perspectiva de género en investigación</i>	4	Herramientas teóricas y metodológicas para integrar la perspectiva de género en el proceso investigador. Sesgos de género en la formulación de preguntas, diseño, recogida y análisis de datos. Presentación de ejemplos prácticos de investigación con enfoque de género en distintas disciplinas.
<i>Análisis cualitativo de datos</i>	10	Estrategias de análisis cualitativo (análisis de contenido, temático, de discurso y fenomenológico) utilizando los programas informáticos al uso en cada momento (ej. NVivo, Atlas.ti, etc.). Formato presencial
<i>Modelos de análisis cualitativo</i>	10	Revisión de modelos: teoría fundamentada, método fenomenológico-interpretativo, análisis del discurso y del contenido, o historiográfico. Formato presencial
<i>Recogida de datos en investigación cuantitativa</i>	10	Diseño de la estructura de recogida de datos para el proyecto de casa asistente: se revisarán las técnicas de muestreo y la selección y construcción de herramientas de medición (cuestionarios, escalas, o códigos de observación, por ejemplo). Formato presencial
<i>Análisis cuantitativo de datos</i>	20	Taller de selección de estrategias de análisis de datos más adecuadas para el proyecto de cada asistente (análisis descriptivo, representación visual e inferencia estadística). Análisis avanzados de datos asociados a programas informáticos específicos. Formato presencial
<i>Técnicas Avanzadas de análisis cuantitativo de datos</i>	10	Este taller ofrecerá anualmente uno de los siguientes seminarios, en formato presencial, alternándose cada año: <ul style="list-style-type: none"> <i>Modelos lineales de regresión</i>: Taller sobre el empleo de la regresión lineal simple y múltiple e introducción a los modelos lineales mixtos y generalizados (logístico, multinomial y de Poisson). Ejemplificación con programas informáticos específicos (ej. R, AMOS) <i>Taller de ecuaciones estructurales</i>: Revisión aplicada de los modelos de ecuaciones estructurales; su formulación y estimación por medio de programas informáticos específicos (ej. R, AMOS) <i>Avances en técnicas de agrupación y clasificación</i>: Revisión de las principales técnicas de agrupación (análisis cluster y discriminante) y de clasificación (análisis factorial) y estimación por medio de programas informáticos específicos Revisión de las principales técnicas de agrupación (p. ej., K-medias, agrupación jerárquica), de clasificación (p. ej., regresión logística, bosques



aleatorios) y de reducción de la dimensionalidad (p. ej., análisis factorial), y su aplicación con programas informáticos específicos.

Cronograma

Aunque el orden y la distribución temporal de los talleres y seminarios los deciden el doctorando y su director, se adjunta un cronograma orientativo de actividades formativas, para doctorandos a tiempo completo y a tiempo parcial:

Para los doctorandos a tiempo completo, se sugiere la siguiente planificación:

ACTIVIDAD FORMATIVA	1º año	2º año	3º año	4º año
Taller de redacción académica	X			
Búsqueda sistemática de literatura científica	X			
Taller de Autoeducación en el doctorado	X			
Recogida de datos en investigación cualitativa	X			
Recogida de datos en investigación cuantitativa	X			
Análisis cualitativo de datos		X		
Análisis cuantitativo de datos		X		
Modelos de análisis cualitativo			X	
Técnicas Avanzadas de análisis cuantitativo de datos:			X	
Publicación de artículos /Identidad digital del investigador			X	
Preparación para la defensa de tesis			X	

Para los doctorandos a tiempo parcial, se sugiere la siguiente planificación:

ACTIVIDAD FORMATIVA	1º año	2º año	3º año	4º año	5º año	6º año	7º año
Búsqueda sistemática de literatura científica	X						
Taller de Autoeducación en el doctorado	X						
Recogida de datos en investigación cualitativa		X					
Recogida de datos en investigación cuantitativa		X					
Taller de redacción académica		X					
Análisis cualitativo de datos			X				
Análisis cuantitativo de datos			X				
Modelos de análisis cualitativo				X			
Técnicas Avanzadas de análisis cuantitativo de datos:				X			
Publicación de artículos / Identidad digital del investigador					X		
Preparación para la defensa de tesis					X		

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Al final de cada seminario o taller, el profesor/a evaluará la participación y la calidad de las actividades/entregas realizadas

La evaluación de cada seminario o taller será realizada por el docente responsable mediante el registro de asistencia y de las actividades o entregas realizadas por el doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver Actividad Formativa-05 "Movilidad"

Esta actividad no requiere actuaciones específicas de movilidad



5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES

Las estrategias para promover la realización de tesis doctorales se orientan a incentivar y facilitar la participación de los docentes en la dirección de tesis.

En relación con las medidas destinadas a los docentes, la Universidad lleva a cabo varias acciones.

- En primer lugar, se organiza una reunión anual del Claustro al inicio del curso académico para recordar los incentivos que la Universidad ofrece para promover la dirección de tesis doctorales. Estos incentivos comprenden el reconocimiento académico y profesional, así como una reducción de la carga docente tal y como recoge el *Modelo de gestión del personal docente e investigador* de la Universidad, conforme al cual la dirección de tesis doctorales se computará a razón de un crédito por cada tesis dirigida y 0,5 créditos en el caso de codirección#: Además, se reconoce económicamente la dirección de cada tesis defendida. Conocer estos incentivos al plantearse su carga de trabajo y sus actividades cada curso invita a los profesores/as a plantearse dirigir tesis.
- Otra iniciativa incluye la convocatoria anual de proyectos de investigación financiados por la Universidad, que permite incluir becas para la formación de personal investigador de forma que el director/a del proyecto pueda ofrecer esa ayuda a posibles doctorandos/as cuyas tesis estén alineada con esos proyectos, ofreciendo así apoyo tanto a los profesores como a los doctorandos/as.
- Asimismo, se propone regularmente la realización de webinars sobre dirección de tesis por parte de la Escuela Internacional de Doctorado, con el objetivo de ajustar las expectativas y mejorar el desempeño y la autoeficacia de los/as docentes en esta tarea.

La Comisión Académica del Programa distribuye entre el claustro del programa una *Guía de Buenas Prácticas* con el propósito de facilitar su tarea y mejorar la tasa de eficiencia del programa, fomentar la colaboración científica, y elevar la calidad de la investigación y la difusión de los resultados. La guía se puede consultar en la web: <https://files.griddo.comillas.edu/guiabuenaspracticadirectortesis-comillas.pdf> Por último, respecto a las actividades que promueven la supervisión múltiple de tesis (codirección de tesis por parte de un director/a experimentado y un director/a novel, cotutela de tesis interdisciplinarias, en colaboración, internacional, etc.), cuando estén justificadas académicamente, el programa contempla las siguientes:

- La Universidad podrá firmar con otra Universidad extranjera un convenio de cotutela de la tesis, que determine la supervisión de la misma por dos o más doctores/as, las actividades a realizar por el doctorando/a y los términos de la estancia, por un período mínimo de 6 meses, del doctorando/a en la institución extranjera. La cotutela internacional de la tesis constará mediante diligencia en el título de doctor, conforme a lo establecido en art. 11.6 del RD 1002/2010 de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- El fomento de la interdisciplinariedad en el programa, que es uno de los puntos fuertes del mismo, al incluirse en él distintas disciplinas relacionadas con las ciencias sociales (psicología, trabajo social, ciencias de la familia). En el programa anterior hay un 50% de codirecciones de tesis doctorales, y de ellas, en un 26 % ambos directores son de áreas de conocimiento diferentes.
- Además, como se verá en el apartado 6 (Recursos Humanos), se ha incluido en el profesorado del programa la participación de directores/as noveles que han mostrado su interés por iniciarse en la codirección de tesis doctorales.

Estas medidas motivan a los profesores/as a asumir nuevas direcciones de tesis en sus temas de investigación.

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis

Dada la experiencia previa en el programa anterior, se contempla la presencia de expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento, en la elaboración de informes previos a la presentación de la tesis y en los tribunales de lectura de tesis doctorales.

Hasta el momento, en los últimos 5 años han colaborado en el programa anterior, en la elaboración de informes previos a la presentación de la tesis, 21 expertos internacionales, y en los tribunales de lectura de tesis doctorales 10 expertos internacionales. Se prevé que se mantenga esta presencia en el nuevo programa propuesto: *Programa de Doctorado en Bienestar Psicológico, Familiar y Comunitario*.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

El programa de doctorado contará con una Comisión Académica que, de acuerdo con el Real Decreto 99/2011 estará constituida por doctores, con la siguiente composición:

- a) El presidente, que es el Coordinador o Coordinadora del programa de doctorado. El/la Coordinador/a es nombrado/a por el Rector previa audiencia de los Centros que aporten recursos al programa, entre profesores/as e investigadores/as de la Universidad con acreditada experiencia investigadora y en dirección de trabajos de investigación, que cumplan con los requisitos previstos al efecto en el RD 99/2011.
- b) Al menos dos miembros designados por el Vicerrector competente en materia de doctorado y elegidos entre profesores/as con acreditada experiencia investigadora. Dada la naturaleza interdisciplinar de este programa, el Vicerrector designa a tres miembros para participar en la Comisión, de forma que estén representadas todas las áreas incluidas en el programa (Psicología, Trabajo Social, y Ciencias de la Familia).

Descripción del procedimiento utilizado por la correspondiente comisión académica para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando

Siguiendo la normativa específica de doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, el procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/a y director/a de tesis será el siguiente:

Tutor/a de tesis doctoral

En el momento de la admisión, la Comisión Académica del respectivo programa asignará un tutor o tutora al doctorando, oído este, atendiendo al currículo académico previo del mismo, así como a su preferencia por algún equipo de investigación del programa. Este nombramiento puede ser modificado en cualquier momento por la Comisión Académica, oído el doctorando/a y, en su caso, el tutor/a, siempre que concurran razones justificadas.

El tutor o tutora es responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando/a a los principios de los programas y de la Escuela de Doctorado.



El tutor o tutora ha de ser doctor/a con experiencia investigadora acreditada y debe estar ligado o ligada al programa al programa de doctorado. La tutora o tutor podrá ser coincidente o no con la Directora o Director de tesis doctoral. Al tutor/a le corresponde velar por la interacción del doctorando con la correspondiente Comisión Académica.

A tales efectos, se le asignan las siguientes funciones:

- Revisar regularmente, junto con el director/a de la tesis, el documento de actividades personalizado del doctorando/a.
- Avalar, junto con el director/a de la tesis y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando/a.
- Firmar el compromiso documental junto con la Universidad, el doctorando/a y el director o directora.
- Emitir y elevar anualmente a la Comisión Académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011.
- Velar por la interacción del Doctorando/a con la Comisión Académica (a.11 99/2011)

Director/a de tesis doctoral

La Comisión Académica del programa de doctorado ha de asignar a cada doctorando o doctoranda un Director/a de tesis doctoral, oído el doctorando o doctoranda, atendiendo al currículo académico previo del mismo. Este nombramiento puede ser modificado por la Comisión Académica en cualquier momento del periodo de realización del doctorando, siempre que concurren razones justificadas.

En el momento de la admisión, la Comisión Académica del respectivo programa asignará a cada doctorando o doctoranda un Director/a de tesis doctoral. Tendrá en cuenta para ello la aceptación previa del investigador/a que ha emitido el aval presentado en la solicitud, así como su currículo académico. Antes de la designación definitiva, el doctorando/a será oído en relación con la propuesta de dirección. Este nombramiento puede ser modificado por la Comisión Académica en cualquier momento del periodo de realización del doctorando, siempre que concurren razones justificadas y se cuente con la aprobación del doctorando/a y director.

Puede ser Director/a o Codirector/a de tesis cualquier doctor/a, español o extranjero/a, que cuente con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

El Director/a de la tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando. El Director/a asumirá también las funciones de tutor/a, siempre que sea del Claustro. Las Directoras o Directores de tesis tendrán la obligación de acompañar y asesorar al doctorando o doctoranda durante todo el desarrollo de su tesis en todas aquellas tareas incluidas en el plan de investigación y en el de formación personal. A tal efecto, le corresponden, al menos, las siguientes funciones:

- Revisar regularmente, junto con el tutor/a, el Documento de Actividades personalizado del doctorando/a.
- Avalar, junto con el tutor/a y antes de la finalización del primer año, el plan de investigación elaborado por el doctorando/a.
- Firmar el compromiso documental junto con la Universidad, el doctorando/a y el tutor o tutora.
- Asistir al doctorando en la preparación del plan académico (de conformidad con el 11.6). Junto al plan de investigación asistirá también en la preparación del Plan de formación (RD 576/2023, del 4 de julio).
- Emitir y elevar anualmente a la Comisión Académica el informe previsto en el artículo 11.7 del Real Decreto 99/2011 modificado por el RD 576/2023, del 4 de julio.
- Si procede, avalar la estancia y actividades requeridas para la inclusión, en su caso, de la Mención Internacional, con arreglo a lo previsto en el artículo 15.1.a) del Real Decreto 99/2011 modificado por el RD 576/2023, del 4 de julio.

Previa autorización de la Comisión Académica, la tesis puede ser codirigida por otros doctores/as, que deberán reunir los mismos requisitos en cuanto a experiencia investigadora que los señalados para el Director o Directora, cuando concurren razones de índole académica que lo justifiquen, ~~o~~ puede ser la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional como situaciones en las que la naturaleza del trabajo requiera integrar perspectivas de distintas áreas de conocimiento, cuando la investigación se desarrolle en el marco de proyectos o colaboraciones internacionales que aconsejen la participación de investigadores de diferentes instituciones, cuando existan acuerdos formales de cotutela que exijan la designación de codirectores, o cuando el desarrollo de la tesis requiera la aportación de experticia complementaria que no pueda ser cubierta plenamente por un único director o directora. Para la codirección de la tesis será necesaria la autorización previa de la Comisión Académica. La autorización podrá ser solicitada en cualquier momento del desarrollo de la tesis, y podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis. La Comisión Académica podrá autorizar la codirección de la tesis por parte de doctores/as que no cumplan con la experiencia investigadora acreditada exigida siempre que demuestren tener méritos de investigación equiparables conforme a lo establecido en la normativa de la Universidad. En ningún caso, el número de Directoras o Directores será superior a tres.

La Universidad podrá firmar con otra Universidad extranjera un convenio de cotutela de la tesis, que determine la supervisión de la misma por dos o más doctores/as, las actividades a realizar por el doctorando y los términos de la estancia, por un período mínimo de 6 meses, del doctorando/a en la institución extranjera. La cotutela internacional de la tesis constará mediante diligencia en el título de doctor, conforme a lo establecido en art. 11.6 del RD 1002/2010 de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Las funciones de supervisión de los doctorandos o doctorandas se establecerán mediante un Compromiso Documental firmado por el Director de la Escuela de Doctorado, el doctorando, su tutor y su director o codirectores. El compromiso debe ser firmado en el momento de asignación de director. El compromiso documental habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de doctorado. El documento de compromiso, una vez suscrito por los intervinientes, es archivado en el expediente del doctorando. ~~Se puede consultar el modelo de compromiso documental en el Anexo 2-A continuación, se muestra un modelo de compromiso documental:~~

Modelo de compromiso documental

PRIMERO. - Objeto.

El presente documento constituye un compromiso asumido por la Universidad Pontificia Comillas, el doctorando, su tutor y su director, por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte de los doctorandos.



SEGUNDO. - Colaboración mutua.

A tal efecto, el Director de la tesis, el tutor, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

TERCERO. - Normativa.

Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado y la específica de la Universidad Pontificia Comillas, que viene constituida por las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, aprobadas por Resolución de Junta de Gobierno de 21 de junio de 2012, y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

CUARTO. - Derechos del doctorando.

Corresponden al doctorando cuantos derechos les reconozca la normativa vigente en materia de doctorado y, en particular:

- a) A recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y a la responsabilidad social, así como a los presupuestos y objetivos de la declaración institucional de la Universidad Pontificia Comillas.
- b) A contar con un tutor que oriente su proceso formativo y un director y, en su caso codirector, con experiencia investigadora acreditada, que supervise la realización de la tesis doctoral.
- c) A que la Universidad y la Escuela de Doctorado promuevan en sus programas de tercer ciclo la integración de los doctorandos en grupos y redes de investigación.
- d) A conocer la carrera profesional de la investigación.
- e) A participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y para la movilidad nacional e internacional.
- f) A contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual a partir de los resultados de la Tesis Doctoral y de los trabajos de investigación previos en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.
- g) A ser considerados, en cuanto a derechos de representación en los órganos de gobierno de las universidades, como personal investigador en formación, de conformidad con lo que se establezca en la legislación en materia de ciencia e investigación.
- h) A participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional, en los términos previstos por la normativa vigente.

QUINTO. - Obligaciones del doctorando.

El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso. En particular:

- a) Realizar los complementos de formación que, en su caso, se hayan podido establecer.
- b) Informar al Director regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos.
- c) Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director de tesis.
- d) Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.
- e) Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo/parcial y concluir el trabajo en los plazos correspondientes fijados en este documento.
- f) Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto en la normativa de doctorado.
- g) Comunicar los resultados a sus supervisores y a la sociedad de acuerdo con las mejores prácticas de investigación, difusión y explotación de resultados científicos; y haciendo cuanto esfuerzo esté en su mano para asegurarse de que la investigación es relevante para la sociedad.

SEXTO. - Obligaciones del director de tesis.

El Director de tesis, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones que le asigna el artículo 9 de las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

SÉPTIMO. - Confidencialidad.

El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el Director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director de tesis o del tutor.

OCTAVO. - Propiedad intelectual e industrial.



El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, sus artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación en los que su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

NOVENO. - Procedimiento de resolución de conflictos.

En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte la Comisión General de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, sin perjuicio de los posteriores recursos que legalmente procedan. La resolución de la Comisión General de Doctorado se pronunciará, en todo caso, sobre la vigencia del presente compromiso documental.

DÉCIMO. - Vigencia.

Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta el depósito de la tesis doctoral, que deberá producirse antes de En caso de que se hubiese interrumpido el cómputo de plazos según el art. 3.3 de las Normas de Doctorado de la Universidad Pontificia Comillas, o que se hubiese autorizado alguna prórroga de las previstas en el artículo 3.5 de las normas citadas, la vigencia de este documento se entenderá prolongada por el tiempo correspondiente.

Madrid, a
.de
. de 20
..

D/ Dña. (Miss/Mrs./Ms. Mr.) . (Doctorando/a) (firma)	El Dr./ La Dra. (Miss/Mrs./Ms. Mr.) (Director/a de la tesis) (En caso de codirección tienen que firmar todos los directores asignados) (firma)
El Dr./ La Dra. (Miss/Mrs./Ms. Mr.) (Tutor/a) (firma)	El Director/a de la Escuela de Doctorado (firma)

Descripción del procedimiento para el control del Documento de Actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos

Una vez matriculado/a en el programa, se ha de materializar para cada doctorando/a el Documento de Actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 de Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, modificado por el RD 576/2023, del 4 de julio. En él se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando conforme a los criterios establecidos por la Comisión General de Doctorado y ha de ser regularmente revisado por el tutor/a y el director/a de la tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa.

Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando

Antes de la finalización del primer año, el doctorando/a ha de elaborar un plan de investigación, avalado por el tutor/a y por el director/a, y que incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- Datos identificativos del doctorando/a y del director/a o codirectores/as de la tesis.
- Título de la propuesta de tesis.
- Resumen de la propuesta.
- Metodología que se va a utilizar
- Objetivos que se quieren alcanzar
- Medios y planificación temporal para lograr los objetivos propuestos
- Bibliografía.

Dicho plan deberá ser enviado a la Comisión Académica del programa en el plazo y forma establecidos, y podrá ser mejorado y detallado a lo largo de la estancia del doctorando/a en el programa.

Además, antes de la finalización del primer año, la doctoranda o el doctorando, con la asistencia de su Directora o Director, elaborará un Plan de Formación Personal. El Plan de Formación Personal de la doctoranda o doctorando contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y, ~~en su caso, mención de los complementos de formación específicos que deberá realizar~~. Dicho documento se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por la Directora o Director.

Anualmente, la Comisión Académica del programa evaluará el plan de investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor o tutora y el Director o Directora, ~~así como el informe del tutor de intercambio en el caso de que el alumno haya realizado una estancia de movilidad durante ese año~~. El resultado de la evaluación, favorable o no favorable, firmado por el presidente de la comisión, se incorporará al expediente del doctorando. La evaluación favorable es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación no favorable, que será debidamente motivada, el doctorando o la doctoranda deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, periodo en el cual deberá presentar un nuevo plan de investigación o subsanar las deficiencias detectadas en el Documento de Actividades, según corresponda, para obtener una nueva valoración ~~a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación~~. En el supuesto de producirse una nueva evaluación no favorable, la Comisión Académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el Director de la Escuela de Doctorado dictará la resolución que proceda, a propuesta de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

El programa propuesto tiene como uno de sus objetivos incrementar el número de tesis con Mención Internacional y, por tanto, la colaboración de investigadores internacionales tanto en la revisión como expertos de tesis presentadas como formando parte de los tribunales de tesis. Para ello, además de facilitar su participación con los medios telemáticos y económicos de que dispone la Universidad y cubrir los gastos derivados de viajes y alojamiento de los expertos internacionales que participen en los tribunales, desde la Coordinación del programa se contemplará en sus presupuestos anuales una ayuda económica para las estancias de los/as estudiantes en centros internacionales (se prevé un 10% de solicitudes anuales de ayudas para estancias).

Para fomentar la supervisión múltiple y la interdisciplinariedad, la Comisión Académica del Programa de doctorado valorará positivamente las propuestas de codirecciones interdisciplinares o con directores/as internacionales.



La Universidad podrá firmar con otras Universidades extranjeras convenios de cotutela de las tesis, que determinen la supervisión de las mismas por dos o más doctores/as, las actividades a realizar por el doctorando/a y los términos de la estancia, por un período mínimo de 6 meses, del doctorando en la institución extranjera. La cotutela internacional de la tesis constará mediante diligencia en el título de doctor, conforme a lo establecido en art. 11.6 del RD 1002/2010 de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

A partir de los datos disponibles del programa anterior en los últimos 5 años, se prevé la firma de un convenio de cotutela trianual, 3 estancias internacionales al año y un 10% de tesis con Mención Internacional en el programa.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Redacción de la tesis

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier ámbito de estudio. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

El doctorando o doctoranda podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en idioma castellano o en idioma inglés. ~~A instancias del doctorando, la Comisión Académica del programa puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otro idioma distinto del castellano y del inglés, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate.~~

La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al castellano y al inglés ha de formularse a la Comisión Académica de Doctorado con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.

El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en castellano, en la cubierta y en la portada. En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del castellano, la tesis debe contener un resumen en castellano. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser encuadrado como parte de la tesis.

Formato de la tesis

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales determinados por la Escuela Internacional de Doctorado, con el fin de establecer reglas que garanticen la uniformidad de presentación, portadas, formatos electrónicos de la tesis, permisos de acceso a su contenido y otros que se consideren relevantes.

La tesis como compendio de publicaciones

Pueden optar por presentar su tesis en la modalidad de compendio de publicaciones los doctorandos que en el período que media entre el aval de su plan de investigación y la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o codirectores de tesis, cuenten con el informe favorable de la Comisión Académica del programa de doctorado, que resolverá motivadamente caso por caso a la vista de los méritos investigadores de cada doctorando. Los trabajos podrán estar previamente publicados o en proceso de publicación. En todo caso han de tener valor científico por sí y, al tiempo, han de configurar una unidad científica. El doctorando deberá ser el autor principal de cada trabajo.

Antes de la presentación de la tesis y acompañando informe favorable y motivado de la directora/s o director/es de tesis, el doctorando ha de solicitar a la Comisión Académica de Doctorado que se le autorice la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones. Para obtener la autorización de la Comisión Académica de Doctorado, el doctorando ha de aportar la siguiente documentación:

- Copia de los trabajos publicados.
- Informe del director de tesis, justificativo de la presentación del compendio de publicaciones como tesis doctoral.
- Declaración responsable del doctorando en la que se confirme que es el autor principal de todos los trabajos, y se especifique cuál ha sido su aportación en cada artículo. La declaración deberá venir avalada por el director de la tesis y por el resto de autores del correspondiente trabajo.

Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los siguientes apartados adicionales:

- Una introducción general, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad científica de la tesis.
- Un resumen global de los objetivos de la investigación y de las conclusiones finales, en el que se unifiquen los resultados parciales presentados en cada uno de los trabajos.
- Una copia completa de los trabajos (artículos, capítulos de libros o libros, etcétera). Debe figurar la referencia completa de los trabajos, de los datos personales de todos los autores y de la revista en que se han publicado. El doctorando debe especificar cuál ha sido su aportación en los trabajos incluidos.
- Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que consta la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.

Presentación y depósito de la tesis

La normativa del doctorado está publicada en la web: <https://files.griddo.comillas.edu/normas-doctorado.pdf>

Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando/a solicitará que se autorice su depósito mediante escrito dirigido a la comisión académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:

- Informe favorable del director/a o de todos/as los codirectores/as de la tesis. Si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con la Universidad Pontificia Comillas, se requerirá informe favorable, así mismo, del tutor o tutora.
- Un ejemplar de la tesis.
- La resolución de la Comisión Académica del programa aprobando la Solicitud de aprobación del tratamiento de datos y aspectos éticos de la tesis doctoral

Solicitada la autorización, la Comisión Académica del programa de doctorado solicitará informe sobre el trabajo de tesis doctoral a un mínimo de dos personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichas personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. La Comisión Académica podrá convocar a otras personas expertas cuyo dictamen crea conveniente oír. Asimismo, la Comisión Académica obtendrá un informe de originalidad de la tesis, que incorporará al expediente del doctorando.

Los informes de los/as expertos/as deberán pronunciarse en uno de los siguientes cuatro sentidos: favorable a la defensa, desfavorable, favorable con modificación de relevancia que exige nueva revisión, o favorable con alguna modificación menor, sin ser necesaria una nueva revisión. En el caso de que el informe de algún experto fuera favorable con modificación de relevancia, el doctorando/a dispondrá de un plazo máximo de seis meses para completar o modificar los apartados o contenidos de la tesis, en los términos indicados por los expertos. El experto deberá dar su visto bueno a los



cambios realizados. En el caso de ser favorable con modificación menor, el doctorando dispondrá del plazo máximo de un mes para introducir los cambios menores indicados por los expertos. En el caso de que únicamente el informe de uno de los expertos sea desfavorable, siendo el del otro experto favorable con o sin modificación menor, la Comisión Académica del programa de doctorado podrá optar por solicitar nuevo informe a un tercer experto. Si dicho informe fuera nuevamente desfavorable se considerará que el trámite de evaluación de la tesis doctoral por expertos no se ha superado positivamente.

Efectuadas y aprobadas las modificaciones en su caso, la comisión académica procederá a citar al doctorando para que presente la tesis ante ella. La comisión académica podrá convocar a otros expertos cuyo dictamen crea conveniente oír. Asimismo, la Comisión Académica obtendrá un informe de originalidad de la tesis, que incorporará al expediente del doctorando.

Una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el Documento de Actividades, la Comisión Académica del programa de doctorado autorizará, en su caso, el depósito de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de un mes. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando o doctoranda puede formular recurso ante el Rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

Obtenida la autorización, la Comisión Académica del programa de doctorado formulará propuesta de expertos/as en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis. Esta propuesta ha de ir acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de los expertos propuestos, con indicación de la propuesta de presidente/a y de secretario/a del tribunal de tesis.

Una vez autorizado el depósito de la tesis doctoral, la Comisión Académica del programa elevará lo actuado a la Comisión General de Doctorado mediante la remisión de la siguiente documentación:

- El documento de actividades del doctorando/a, con las actividades formativas realizadas por este
- Un ejemplar de la tesis doctoral.
- La resolución de la Comisión Académica del programa aprobando la Solicitud de aprobación del tratamiento de datos y aspectos éticos de la tesis doctoral
- La autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado.

Verificada la recepción del expediente, la Comisión General de Doctorado ha de proceder a:

- Comprobar la regularidad formal del expediente.
- Comunicar la presentación de la tesis a todos los doctores/as de la Universidad.
- Disponer que el ejemplar de la tesis quede depositado en el Servicio de Gestión Académica y Títulos durante el plazo de quince días lectivos, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier doctor/a.

Transcurrido el plazo de exposición pública, la Comisión General de Doctorado resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis. En el caso de que se deniegue la autorización, de forma motivada, el doctorando/a podrá interponer recurso ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

Una vez autorizada la defensa de la tesis, no podrán transcurrir más de tres meses hasta la defensa de la tesis doctoral, salvo que por causas graves debidamente justificadas se autorizase algo distinto por el Director de la Escuela de Doctorado.

El tribunal de evaluación de la tesis doctoral

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, el tribunal que haya de evaluarla es propuesto por la Comisión Académica del programa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la normativa de doctorado de la Universidad. Para la designación del tribunal deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Deberá estar formado por cinco miembros titulares: un Presidente/a, un Secretario/a y tres vocales, así como dos suplentes. Excepcionalmente, el Vicerrector competente en materia de doctorado podrá autorizar la composición de un tribunal de tres miembros titulares.
- La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctora o Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada.
- La mayor parte de los miembros del tribunal deberán ser externos a la Universidad.
- Atendiendo a la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, se deberá garantizar el principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres.
- Los doctores/as jubilados/as podrán formar parte del tribunal, siempre que acrediten investigación reciente en la materia.
- No podrán formar parte del tribunal el Director/a o Codirector/a de la tesis, salvo en los casos de cotutela internacional en que sea necesario por la normativa del país correspondiente, y siempre que esté establecido así en el convenio de cotutela.
- El Presidente del tribunal será el miembro de mayor categoría académica, o el más caracterizado en términos de investigación.
- El Secretario/a del tribunal será siempre uno de los profesores de la Universidad Pontificia Comillas.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa. El acto de defensa de la tesis debe tener lugar en día o días que tengan la consideración de hábiles con arreglo al calendario académico de la universidad y será convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario del mismo a los restantes miembros, al doctorando y a la Escuela Internacional de Doctorado con una antelación mínima de diez días a su celebración.

Constituido el tribunal, la defensa y evaluación ha de tener lugar en sesión pública y consistir en la exposición por la doctoranda o doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del Documento de Actividades de la doctoranda o doctorando, con las Actividades Formativas llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando, y los informes de personas expertas externas, así como, en su caso, la respuesta de la doctoranda o doctorando a los mismos. El Documento de Actividades no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Los miembros del tribunal pueden formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que la doctoranda o doctorando ha de contestar. Asimismo, los doctores/as presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: #no apto#, #aprobado#, #notable# y #sobresaliente#.

El tribunal podrá otorgar la mención de #cum laude# si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal quedará custodiado por el secretario del tribunal, quien lo enviará a la Escuela Internacional de Doctorado para que realice su escrutinio en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.



El resultado de la evaluación se debe recoger en un acta que tiene que ser dirigida al Director de la Escuela Internacional de Doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos. Dicha acta será remitida al Servicio de Gestión Académica y Títulos para su incorporación al expediente del alumno/a.

Intervención a distancia de miembros del tribunal en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

Con carácter excepcional, el Director/a de la Escuela Internacional de Doctorado podrá autorizar, a petición del coordinador de doctorado, a que algún miembro del tribunal, que no podrán ser ni el presidente ni el secretario, verifique por medios telemáticos su intervención en el acto de defensa de la tesis. Dicha autorización indicará igualmente las medidas adecuadas que deberá aplicar el tribunal de tesis para verificar la identidad del interesado y para que la firma del acta de lectura de la tesis y el voto que deba emitir secretamente queden a disposición del secretario del tribunal.

Para la obtención de la Mención Internacional o Industrial y la Tesis en régimen de cotutela con otra universidad en el título de Doctor, se estará a lo dispuesto en la normativa vigente.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de esta, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Universidades a los efectos de su publicación en un repositorio nacional, que será gestionado por la Secretaría General de Universidades.

En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión Académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados anteriores que aseguren la no publicidad de estos aspectos.

Todas las tesis, previamente a su defensa pública, son expuestas ante la Comisión Académica

Se entiende por experiencia investigadora acreditada la posesión de, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocido por alguna agencia de calidad con competencias en la evaluación del profesorado o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, tener méritos equiparables

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN					
Líneas de investigación:					
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN				
01	Salud familiar y desarrollo personal.				
02	Crianza, vínculos, pareja y parentalidad				
03	Intervención en situaciones de vulnerabilidad social.				
04	Salud comunitaria.				
05	Salud psicológica, bienestar y ciclo vital.				
06	Intervención psicológica.				
Equipos de investigación:					
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.					
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:					
El profesorado completo del programa se presenta a continuación. De los 23 profesores que componen el equipo de investigación hay 20 con sexenio vivo, el 91 % sobre el total. Otros dos profesores lo han solicitado en enero de 2025.					
CLAUSTRO					
	Institución	Categoría académica	Sexenios	Observaciones	
1.	Berástegui Pedro-Viejo, Ana	U. Pontificia Comillas	Investigadora Propia Agregada	2007-2012 2013-2021	Sexenio vivo
1.	Bermejo Toro, Laura	U. Pontificia Comillas	Profesora Propia Adjunta	2005-2016 2018-2023	Sexenio vivo
1.	Bueno Guerra, Nereida	U. Pontificia Comillas	Profesora Propia Adjunta	2011-2017 2018-2023	Sexenio vivo
1.	Caballero Campillo, Rocío	U. Pontificia Comillas	Colaborador asistente	2018-2023	Sexenio vivo
1.	Cagigal de Gregorio, Virginia	U. Pontificia Comillas	Profesora Propia Agregada	2013-2021	Sexenio vivo
1.	Caperos Montalbán, José Manuel	U. Pontificia Comillas	Profesor Propio Adjunto	2011-2016 2017-2022	Sexenio vivo
1.	Delfino, Gisela Isabel	U. Pontificia Comillas	Colaborador asistente	2016-2023	Sexenio vivo
1.	Echegoyen Blanco, Ignacio	U. Pontificia Comillas	Colaboradora asistente	2017-2022	Sexenio vivo
1.	Giménez-Salinas Framis, Andrea	U. Pontificia Comillas	Colaboradora asistente	2003-2016 2017-2023	Sexenio vivo
1.	Halty Barrutieta, Amaia	U. Pontificia Comillas	Investigadora doctora	2018-2024	Sexenio vivo
1.	Halty Barrutieta, Lucía	U. Pontificia Comillas	Profesora Propia Adjunta	2011-2022	Sexenio vivo
1.	Huesca González, Ana Mª	U. Pontificia Comillas	Profesora Propia Adjunta	2016-2021	Sexenio vivo



1.	Iglesias Martínez, Juan	U. Pontificia Comillas	Investigador Propio adjunto	2010-2020	Sexenio vivo
1.	Jódar Anchía, Rafael	U. Pontificia Comillas	Profesor Propio Agregado	2015-2020	Sexenio vivo
1.	Martínez Díaz, M ^a del Pilar	U. Pontificia Comillas	Profesora Propia Agregada	2011-2023	Sexenio vivo
1.	Meneses Falcón, M ^a del Carmen	U. Pontificia Comillas	Profesora Propia Adjunta	2005-2010 2011-2016 2017-2022	Sexenio vivo
1.	Nájera Álvarez, Pablo	U. Pontificia Comillas	Colaborador asistente		(solicitado 2025)
1.	Oliver Pece, Jesús	U. Pontificia Comillas	Colaborador asistente	2018-2023	Sexenio vivo
1.	Pitillas Salvá, Carlos	U. Pontificia Comillas	Profesor Propio Adjunto	2016-2021	Sexenio vivo
1.	Prieto Ursúa, María	U. Pontificia Comillas	Profesora Propia Ordinaria	2005-2015 2016-2021	Sexenio vivo
1.	Rodríguez Rey, Rocío	U. Pontificia Comillas	Colaboradora asistente	2012-2018	(solicitado 2025)
1.	Sánchez-Izquierdo Alonso, Macarena	U. Pontificia Comillas	Profesora Propia Adjunta	2015-2020	Sexenio vivo
1.	Uroz Olivares, Jorge	U. Pontificia Comillas	Profesor Propio Agregado	2006-2019	Sexenio vivo

La descripción del equipo de investigación se encuentra detallado en el PDF adjunto.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La Universidad Pontificia Comillas cuenta con dos mecanismos para reconocer entre sus doctores la dirección de tesis doctorales. Atendiendo al Modelo de Gestión del Personal Docente e Investigador de la Universidad Pontificia Comillas, que fue aprobado por Junta de Gobierno en enero de 2023, la dirección de tesis tiene implícita:

. En la planificación anual de actividades del profesorado se aplica una reducción de docencia asociada a tareas de investigación. Tal y como recoge el Modelo de gestión del personal docente e investigador de la Universidad en el apartado 2.2.1 de Actividad Docente, #la dirección de tesis doctorales se computará a razón de un crédito por cada tesis dirigida y 0,5 créditos en el caso de codirección#.

- Reconocimiento de créditos para la labor de tutorización.

- Gratificación económica para el director de la tesis defendida (la mitad en caso de codirección): se hace efectiva una vez defendida la tesis.

La labor del tutor o tutora del doctorando se reconoce conforme al Modelo de Gestión del PDI modificado recientemente para la valoración de actividades de colaboración con los programas de doctorado. En particular, la tutoría se incluye entre las tareas que pueden ser objeto de reconocimiento con 1 crédito anual cuando el profesor o profesora realice tres o más actividades de colaboración vinculadas al programa a lo largo del curso académico. De este modo, la Universidad garantiza un reconocimiento equilibrado de las funciones de supervisión (tutoría y dirección), en coherencia con la normativa vigente y con el papel formativo que ambas desempeñan en el proceso doctoral

. Promoción del profesorado: la dirección de tesis doctorales es uno de los criterios considerados para la promoción del profesorado como se recoge en el Reglamento para la incorporación y promoción de profesores. El reglamento en su artículo 18 indica respecto a la promoción a Profesor/Investigador Propio Agregado que se requerirá entre otros méritos #Capacidad demostrada de dirigir trabajos de investigación de calidad, que podrá ser acreditada mediante publicaciones científicas en medios de prestigio (tal como se establecen en el modelo de gestión del profesorado de la universidad), proyectos de investigación logrados en convocatorias competitivas, dirección de tesis doctorales, y/o obtención de fondos externos para la investigación#, y además se valorará #la participación de forma activa en los programas de doctorado de la propia Universidad#. En el artículo 19 y respecto a la promoción a Profesor/Investigador Propio Ordinario, se indica que se valorará #la dirección de tesis doctorales#.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Para fomentar un proceso de aprendizaje de calidad y en línea con los tiempos actuales, es necesario que los alumnos de los programas de doctorado cuenten con toda una serie de recursos que les faciliten la adquisición de conocimientos y el desarrollo de la investigación.

Además, no hay que olvidar que para lograr el proceso de desarrollo personal y profesional que se persigue con los estudios de Doctorado, también es preciso contar con una amplia gama de servicios que ayuden a los investigadores a lograr los objetivos establecidos.

Infraestructuras y Equipamiento

En cuanto a los recursos materiales y servicios que se ofrecen a los alumnos de Doctorado, se encuentran a su disposición todas las Infraestructuras y Equipamientos del Centro donde se imparte, así como de la Universidad en su conjunto. Entre todos ellos, cabe destacar el papel fundamental de las Nuevas Tecnologías, que ofrece a los alumnos infinidad de posibilidades. A continuación, se relacionan los recursos y servicios disponibles en el Campus de Cantoblanco.

En el Campus de Cantoblanco de la Universidad Pontificia Comillas, donde se imparten la mayoría de las actividades formativas del programa, la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales dispone en el Edificio A de un total de 19 aulas de diversa capacidad, equipadas con ordenador y cañón de proyección. En el edificio B hay un total de 51 aulas de diversa capacidad, todas ellas equipadas con ordenador y cañón de proyección.

Para el desarrollo de su actividad la titulación cuenta con los siguientes espacios y recursos:

- 7 aulas con capacidad para 60-80 alumnos.
- 22 aulas con capacidad para 40-60 alumnos.
- 28 aulas con capacidad para 20-40 alumnos
- 6 aulas tipo seminario con capacidad para 18 alumnos, especialmente preparadas para el trabajo grupal.
- 1 aula informática con capacidad para 60 puestos de trabajo con ordenador.
- 1 aula informática con capacidad para 40 personas con puestos de trabajo con ordenador
- 1 aula informática con capacidad para 24 personas con puestos de trabajo con ordenador



- 1 aula polivalente multifunción, diseñada para actividades de aprendizaje cooperativo con conexión en equipo de trabajo, pizarra interactiva, cañón de proyección y 27 ordenadores portátiles para uso individual del alumnado.
- 1 sala de reunión y trabajo en equipo anexa a la Biblioteca con capacidad para 60 estudiantes.
- Aula STIC con 28 puestos de ordenador, para docencia y trabajo del alumno.
- Sala STIC con 20 puestos de ordenador y equipamiento informático para trabajo personal del alumno.

Además, se dispone de 1 sala de reuniones y juntas de 18 puestos, 1 sala de lectura para estudio individual y trabajo en grupo de 212 puestos, y 1 sala de recursos con 72 puestos, con ordenadores, conexión a Internet y bases de datos, material bibliográfico y documentación para el desarrollo de trabajos dirigidos.

Todos los edificios de la Universidad son 100% accesibles, existiendo servicios especiales para personas con discapacidad. Además, el Plan Estratégico de la Universidad Pontificia Comillas prevé en su acción 20 una actividad continuada de estudio de las necesidades de espacio.

Los doctorandos e investigadores jóvenes cuentan con una **Sala de doctorandos** a su disposición, a la que pueden acceder (previo registro) y que pueden utilizar de forma regular, contando con mobiliario adecuado para el estudio y para el almacenaje de sus pertenencias mientras las estén utilizando.

El **Laboratorio de Fisiología** es un espacio diáfano equipado con recursos, aparatos y materiales necesarios para trabajar en los ámbitos de la anatomía, la biomecánica y la fisiología humanas, el entrenamiento deportivo, los primeros auxilios o la antropología, entre otros. En concreto, dispone de cinta de correr eléctrica monitorizada y bicicleta estática, material antropométrico (monitor de composición corporal, tallímetro, plicómetros, adipómetros, cintas de medida de perímetros, calibre para huesos...), aparatos de medida de variables fisiológicas (termómetros, tensiómetros, pulsioxímetros, espirómetro, relojes Polar de actividad, martillos de reflejos, diapasones...), analizadores de lactato y kit de determinación de grupos sanguíneos, modelos anatómicos de cuerpo completo y parciales, esqueletos y huesos, aparatos para el estudio de la biomecánica humana y el rendimiento deportivo (*encoders* lineales, células de fuerza, dinamómetro de mano, plataformas de contacto, polea inercial, sistemas de obtención óptica de datos para el análisis de la marcha y la carrera, equipo de cronometraje profesional, cámara de alta velocidad...), así como ordenador fijo y portátil para el tratamiento de los datos y soporte de los software específicos y pizarra digital.

El **Laboratorio de Psicología**, ubicado en el Campus de Cantoblanco (Comillas CIHS), está subdividido en varios espacios:

- Salas de psicología experimental: cuatro Cabinas Faraday aisladas térmica, acústica y electromagnéticamente. En este espacio se podrán realizar cualquier tipo de investigación de alto nivel en áreas como Psicología Cognitiva (Memoria, Atención, Percepción, Emociones, Pensamiento, Lenguaje, Consciencia...), Psicología del Aprendizaje (Condicionamiento Clásico y Operante) y Psicofisiología (Actividad cerebral en distintas tareas, correlatos fisiológicos de las funciones y disfunciones mentales y físicas asociadas...).
- Sala de psicología aplicada: Sala de grupos dotada de 3 cámaras de grabación digital, y una pantalla de plasma para presentación de estímulos. La señal de vídeo de lo que allí se realice puede ser enviada a cualquier aula de la universidad y establecer comunicación entre ambas a través de una línea interna de teléfono. Esto posibilita que las prácticas puedan ser supervisadas por el profesor y el resto de los alumnos desde la clase si fuera necesario. Además, puede utilizarse para la creación de material audiovisual destinados a la docencia gracias a las 3 cámaras que tiene la sala. Cuenta con un sillón de relajación, colchonetas para la relajación, y biombo para crear espacios de entrevista. En este espacio pueden realizarse prácticas con los alumnos a través de ejercicios reales o de *role playing* en distintas áreas de conocimiento: dinámicas de grupo (clínicas y de recursos humanos), psicodrama, técnicas de comunicación, técnicas de intervención psicoterapéuticas, biofeedback, entrevistas (personas de distintas procedencias), psicodiagnóstico (técnicas proyectivas, observación, hora de juego...), técnicas de intervención educativas, protocolos de intervención en trabajo social, etc....
- Sala de prácticas de Psicofisiología. Cuenta con un almacén y lavadero biológico y utilizaría la Sala de grupos para la realización de prácticas. En este espacio pueden desarrollarse estudios anatómicos macroscópicos o microscópicos de tejidos biológicos sanos o afectados por alguna enfermedad, pudiendo seguir los alumnos las instrucciones del proceso a través del vídeo. Pueden realizarse registros y análisis de la actividad psicofísica en distintas tareas (intelectuales, deportivas, perceptivas...), o ante la exposición de distintos estímulos ya sea en vivo, a través de la pantalla de plasma o por ingestión de sustancias (café, alcohol, tabaco.....) y combinando ambas opciones, es decir, el estudio de los correlatos psicofísicos del efecto de la presentación de distintos estímulos durante la realización de determinadas tareas.

Actualmente el laboratorio cuenta con sistemas diferentes de registro:

- Sistema de electroencefalografía (EEG) para el registro de la actividad cerebral. 64 canales de electrodos húmedos. BrainVision PyCorder (Version 1.10, Brain Products GmbH, Munich, Germany).
- Sistema de registro de actividad fisiológica y muscular: respuesta cardíaca, respuesta galvánica de la piel, respiración, presión sanguínea y sensor de fuerza manual.
- Sistema de *eye tracking* para la monitorización en tiempo real de la dilatación de la pupila, la fijación visual y el seguimiento visual de objetos (medidas de *arousal* y de atención visual). Tobii pro fusion
- 3 ordenadores personales, monitor, ratón, teclado, auriculares con micrófono incorporado.
- Software Presentación de estímulos en laboratorio(<http://nbs.neuro-bs.com/>)

Se ha actualizado recientemente el sistema de registro fisiológico, adquiriendo nuevo material más moderno, e inalámbrico. Concretamente, el **Sistema BIOPAC** (que incluye software de análisis de señales, tarjeta de adquisición de datos, y sensores de tasa cardíaca, respiración y respuesta electrodermal). Para dar cobertura a nuevos proyectos en entornos digitales, se ha adquirido un sistema de realidad virtual (**HTC vive Pro**), y se han actualizado los ordenadores, pantallas e infraestructura digital.

Instalaciones y espacios comunes de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (biblioteca, salón de actos, cafetería, fotocopiadora, capilla, instalaciones deportivas).

También se dispone de la **Unidad de Intervención Psicosocial** (UNINPSI), equipada con 9 salas de terapia con salas de observación anejas con espejo unidireccional y equipo de audio y vídeo que permite la grabación de las sesiones, 8 despachos conectados con circuito cerrado de audio-vídeo y 2 despachos de investigación con equipamiento informático.

Servicio de sistemas y Tecnologías de Información y Comunicaciones (STIC)

Pone a disposición de los alumnos 39 aulas/salas de informática repartidas por las distintas sedes universitarias. Desde ellas los alumnos pueden acceder a los recursos y servicios que les ofrece la Universidad.

Por otra parte, la Universidad ha desarrollado una plataforma e-learning con el objetivo de introducir las TIC de una forma general en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La plataforma es un sistema informático localizado en un sitio web de acceso restringido con el fin de identificar el perfil del usuario. Este sistema informático habilita un espacio de trabajo compartido por alumnos y profesores en el cual se intercambian documentos y actividades en el proceso enseñanza-aprendizaje a través de: Documentación (documentos de estudio, lectura, vínculos, vídeos, sonidos y multimedia), Actividades de aprendizaje (test, cuestionarios) y Herramientas de Comunicación (chat, correo, foros de debate y videoconferencia). Este tipo de plataformas sirve para potenciar la eficiencia de los métodos tradicionales de enseñanza, mediante recursos interactivos y canales de comunicación especializados. Permite que los estudiantes aprendan a su propio ritmo en cualquier momento y desde cualquier lugar. Como espacio de Internet permite establecer entornos virtuales que propicien el trabajo en colaboración, la distribución masiva de información institucional actualizada, la capacitación a distancia, la



disponibilidad de herramientas multimedia para apoyar la tarea del docente e interrelacionar a un grupo de trabajo dentro de una misma área que generalmente comparte citas y apuntes concretos.

Zona Wi-fi# Los edificios de Comillas disponen de conexión inalámbrica vía WIFI. Este sistema permite a alumnos y profesores conectarse a la red interna y externa por medio de portátiles, PDAs sin necesidad de conectar cables al sistema.

Medios informáticos adaptados a alumnos con discapacidad - Zoomtext (permite que los alumnos con poco resto visual puedan leer sin problemas, en sus ordenadores, la documentación previamente entregada por los profesores en soporte informático), Jaws (programa informático que permite que la documentación sea leída a los alumnos invidentes), Equipo de FM (permite el seguimiento de las clases a los alumnos con hipoacusia). Todas las aulas cuentan con un ordenador y cañón para la impartición de las clases. También en las aulas está instalado un ZOOMTEXT.

El programa garantiza que todos los doctorandos dispongan de acceso a los principales paquetes estadísticos y programas para el análisis cuantitativo y cualitativo necesarios para el desarrollo de su investigación. Además del uso de herramientas gratuitas disponibles en línea, los doctorandos tienen acceso institucional a software especializado como **SPSS**, así como a otros programas y plataformas de uso habitual en el ámbito de las ciencias sociales y de la salud (por ejemplo, **Sphinx, Qualtrics, NVivo, ATLAS.ti o Covidence**).

El presupuesto del programa contempla la adquisición y renovación de las licencias necesarias de estos programas, y se revisa y ajusta anualmente con el fin de garantizar el acceso continuado a los recursos metodológicos requeridos por las investigaciones doctorales.

Biblioteca

La Biblioteca de la Universidad Pontificia Comillas constituye un servicio de apoyo al estudio, la docencia y la investigación. Se organiza como biblioteca unitaria, con dos puntos de servicio ubicados en las sedes de Cantoblanco y Alberto Aguilera, y con fondos bibliográficos específicos de las Facultades y Escuelas allí ubicadas. Dichos fondos están a disposición de todos los usuarios de la Universidad. Cuenta con un Fondo General con 637.504 ejemplares de monografías, 11.864 títulos de publicaciones periódicas y 350.000 títulos de revistas electrónicas, y las bases de datos que figuran en la Web. Además, dispone de un catálogo informatizado único, salas de consulta y salas de estudio. Los servicios principales que ofrece son los siguientes:

. Solicitud y gestión de préstamos a través de la Web.

. Préstamo inter sedes

. Préstamo interbibliotecario.

. Información bibliográfica y referencia.

. Formación de usuarios.

. Repositorio

. Búsqueda a través de Discovery

. Catálogo adaptado a dispositivos móviles

Dispone en la actualidad de los siguientes puestos en salas:

1. Campus Cantoblanco: 557

2. Sede de Alberto Aguilera: 335

A continuación, se detallan los fondos bibliográficos relacionados más directamente con el Programa de Doctorado que se presenta, clasificados en Monografías, Publicaciones Periódicas y Recursos Electrónicos.

La Biblioteca dispone de una colección especializada de monografías sobre estas disciplinas:

Psicología 10.495 títulos

Sociología y Trabajo Social 27.526 títulos

Complementa a esta colección un total de 8.936 materiales especiales entre CD-ROM, DVD, microfichas y videos.

Para los estudios del Programa de Doctorado, la Biblioteca dispone de una colección de **publicaciones periódicas en papel**. Dichos títulos corresponden a las siguientes materias:

Psicología: 250

Sociología: 190

Trabajo Social: 306

Títulos de publicaciones periódicas electrónicas (acceso a texto completo on-line):

Psicología: 3600

Sociología: 2717



Antropología: 1570

Ética: 893

Sobre los recursos electrónicos de que dispone la Universidad puede consultarse para bases de datos: <https://www.comillas.edu/biblioteca/>

Para plataformas de libros electrónicos: <https://www.comillas.edu/biblioteca/>

Por perfiles temáticos: <https://www.comillas.edu/biblioteca/>

Además, se dispone de las siguientes herramientas:

Publication Finder: herramienta que recoge las publicaciones periódicas electrónicas a las que tiene acceso la biblioteca: tanto por suscripción, recogidas en bases de datos o publicadas en acceso abierto. Clasificadas por grandes materias y todas ellas accesibles a través del Discovery. Actualmente da acceso a más de 127.000 títulos.

La biblioteca tiene implementado una forma de búsqueda de los recursos disponibles: *Ebsco Discovery Service* cuya finalidad es dar un acceso único rápido y fácil a todos los recursos de la Biblioteca (electrónico e impreso), y a otros repositorios y fuentes académicas seleccionadas y contrastadas.

La universidad dispone de RefWorks: Gestor de bibliografías en línea, que permite crear una base de datos personal con las referencias introducidas manualmente o procedentes de la búsqueda en catálogos de bibliotecas, bases de datos, revistas electrónicas o directamente en la web. Puede usar estas referencias para insertar automáticamente citas y bibliografía en trabajos académicos y de investigación, con el estilo de cita adecuado y, al poder intercambiar referencias bibliográficas y compartir información; funciona como una herramienta para el trabajo colaborativo.

La biblioteca de la universidad comprometida con el movimiento acceso abierto a la literatura científica tiene accesible su *Repositorio* desde la página web. El repositorio sigue los estándares Internacionales de interoperabilidad. En él se recogen, con fines de conservación y difusión, tesis doctorales, tesinas, proyectos fin de máster, fin de grado, etc. Así como la producción científica del PDI de la universidad.

La biblioteca como portal integrador que intenta cubrir todas las necesidades de información de sus usuarios, posee dos apartados dirigidos a sus diferentes tipos de usuarios:

Apoyo a la investigación (enfocado a profesores e investigadores): en donde se recoge información importante para la realización de trabajos científicos: Cómo citar, procesos de acreditación y sexenios, publicación y difusión, recopilación de fuentes dónde encontrar índices de impacto, citas, calidad de las revistas, perfil investigador, etc.

En este apartado, hay que destacar especialmente las dos bases de datos, tan importantes para la evaluación y acreditación de la calidad, el impacto y la difusión de la producción científica accesibles a través de la FECYT que gestiona la Licencia Nacional:

Web of Science:

. Web of Science Core Collection: índices de citas

Sciences Citation Index (1956-presente)

Conference Proceedings Citation Index- Science (1990-presente)

Book Citation Index# Science (2005-presente)

Book Citation Index# Social Sciences & Humanities (2005-presente)

. Journal Citation Reports (JCR): Factor de impacto

. Essential Science Indicators: análisis cuantitativos del rendimiento de la investigación y hacer un seguimiento de las tendencias del campo de las ciencias

Scopus: Posee también dos métricas de impacto en la investigación como son Scimago Journal Rank (SCR) y SNIP (Source-Normalized Impact Paper)

En Guías y tutoriales, existe una *Guía para Encontrar Información* (enfocado a alumnos) en donde explica de una manera gráfica a qué fuentes acudir con diferentes necesidades de información.

Cabe destacar, además, la recopilación y la explicación de fuentes externas (clasificadas y valoradas por la biblioteca): en la que encontramos Repositorios de acceso abierto, Bibliotecas Virtuales, Catálogos colectivos, tesis, etc.

Los procesos de adquisición, control y renovación de material bibliográfico se desarrollan en los departamentos y centros de la Universidad. Los profesores proporcionan al Servicio de Biblioteca información sobre las bibliografías recomendadas en cada materia con tiempo suficiente para que estén disponibles durante el curso académico. Las relaciones entre el profesorado y la Biblioteca se canalizan a través del representante de la Facultad en la Comisión de Biblioteca.

La biblioteca es miembro colaborador de DIALNET: Portal de difusión de la producción científica hispana, con el vaciado de publicaciones de la universidad y de todo tipo de publicaciones periódicas. Los principales servicios que ofrece Dialnet a investigadores, profesores y alumnos en general, de una manera abierta y gratuita, son:

La búsqueda de documentos. En ese sentido, Dialnet es un portal integrador de recursos (revistas, libros, tesis, ...) y se constituye en una de las principales bases de datos de contenidos hispanos. Facilita, además, el acceso a numerosos contenidos a texto completo.

Mediante el registro nos permite suscribirnos a alertas informativas, guardar búsquedas, crear una lista personal de documentos y compartirla.

La Biblioteca de la Universidad Pontificia Comillas fue reconocida el 11 de abril de 2011 con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el



conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente. Es un galardón que constituye una distinción a nivel nacional y europeo.

Otros servicios a disposición de los doctorandos

Servicio de Orientación en Carreras Profesionales, Prácticas y Empleo (Servicio OPE)# Gestiona y coordina las prácticas de los alumnos y facilita la búsqueda o mejora de empleo ofreciendo servicios de orientación profesional que favorezcan una adecuada inserción laboral de los egresados/as del programa. Ofrece actividades específicas de empleabilidad, entre ellas: asesoramiento individualizado sobre trayectoria profesional, formación en elaboración del CV académico, preparación de entrevistas, talleres sobre salidas profesionales en el ámbito investigador y acceso a convocatorias de empleo y becas competitivas.

Comillas Alumni # Punto de encuentro de antiguos compañeros con los que compartir vivencias, aspiraciones, proyectos, ideas. Mantener la relación de los antiguos alumnos con la Universidad, profesores y compañeros. Comillas Alumni complementa la oferta de la OPE mediante actividades de networking, encuentros con antiguos alumnos, programas de mentoring y acceso a una red profesional consolidada.

Comillas Emprende # El objetivo principal es potenciar la iniciativa emprendedora de la comunidad universitaria, apoyando las ideas de negocio que tienen su origen en la misma. El programa está abierto a alumnos, antiguos alumnos, profesores, investigadores que quieran desarrollar una idea innovadora de negocio de cualquier área de actividad. Facilita formación y asesoramiento para el emprendimiento innovador, de interés para aquellos doctorandos que deseen desarrollar proyectos aplicados o iniciativas profesionales derivadas de su investigación.

Servicio de Librería, Composición y Reprografía # Pone a disposición de los alumnos libros específicos sobre la materia en la que pretendan desarrollar sus estudios. Novedades bibliográficas. Petición de libros nacionales y extranjeros. Material de papelería y consumibles informáticos.

Comillas Espiritualidad (Servicio Comillas Comunidad) # Ofrece a los miembros de la Comunidad Universitaria situaciones y lugares de encuentro en los que se pueda vivir la fe en celebraciones y encuentros comunitarios, asistir a ejercicios espirituales y recibir acompañamiento espiritual en la trayectoria cristiana particular.

Comillas Cultural (Servicio Comillas Comunidad)# Organiza el conjunto de actuaciones culturales que contribuyen a la formación integral de los alumnos, mediante Aulas de Opinión, cursos específicos o talleres, exposiciones temporales, visitas a museos, certámenes y concursos, proyecciones de películas y otras actividades similares.

Comillas Solidaria (Servicio Comillas Comunidad)# Promociona actividades (seminarios, jornadas, voluntariados, intercambios con el Tercer Mundo) que fomenten un pensamiento crítico y una acción a favor de los demás.

Comillas Bienestar (Servicio Comillas Comunidad) - Los alumnos pueden utilizar las instalaciones deportivas de la Universidad: gimnasio, fútbol sala, baloncesto, tenis, voleyball, padel. Además, pueden inscribirse en actividades de gimnasia de mantenimiento, musculación, bailes de salón, entre otras. Los alumnos, pueden participar en los Campeonatos Universitarios de Madrid y en los Campeonatos de España Universitarios, o bien matricularse en las ligas internas, gimnasios de Alberto Aguilera y Cantoblanco, escuelas deportivas y actividades al aire libre.

Comillas Contigo, Oficina de Atención Integral al Alumno (Servicio Comillas Comunidad) # Desarrolla la atención a los alumnos con discapacidad proporcionando una atención personalizada. Apoya y orienta ante aquellas situaciones difíciles que se pueden plantear en el entorno sociofamiliar (es casos recursos económicos, falta de apoyos familiares, relaciones personales conflictivas, búsqueda de recursos sociales, etc.). Canaliza a través de la red de intercambio de servicios ofertas y demandas entre alumnos y personal de la universidad: atención y cuidado de niños, clases particulares y acompañamiento de mayores.

Servicio General de Relaciones Internacionales # Proporciona orientación e información acerca de posibles estudios y prácticas en el extranjero y gestiona el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes acordados con otras instituciones.

Tanto Comillas Contigo como Comillas Solidaria, contribuyen al desarrollo competencial, social y comunitario del doctorando, favoreciendo la construcción de redes de apoyo y el desarrollo de habilidades transversales.

Finalmente, la Coordinación del programa difunde periódicamente entre los doctorandos información actualizada sobre convocatorias postdoctorales, proyectos competitivos, contratos de investigación y oportunidades profesionales vinculadas a las áreas del programa.

En conjunto, estas actividades constituyen un ecosistema de apoyo que favorece la inserción laboral y el desarrollo profesional de los doctorandos tanto en el ámbito académico como en otros sectores afines.

Con carácter anual, se lleva a cabo la revisión y gestión de recursos materiales necesarios para dar servicio adecuado a los diversos programas de doctorado, atendiendo el mantenimiento de las Infraestructuras, tanto de los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades docentes y de investigación como del mobiliario preciso.

La atención y cobertura de las necesidades detectadas, así como las adquisiciones y mantenimiento se llevan a cabo por los diferentes Servicios de la Universidad, entre ellos la Biblioteca, el Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el Servicio de Medios Audiovisuales y Oficialía Mayor.

7.2. RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJE. PREVISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS QUE SIRVAN DE APOYO A LOS DOCTORANDOS EN SU FORMACIÓN

La Universidad cuenta con bolsas de viaje para la asistencia a congresos y reuniones científicas, así como con financiación de sus programas de doctorado proveniente de empresas e instituciones. En cualquier caso, está previsto ampliar ambos recursos para la movilidad de doctorandos. Todos los doctorandos de la universidad que se encuentran contratados o becados tienen acceso a las ayudas para movilidad, tanto para asistencia a congresos como para estancias de investigación. En los últimos años, el 100% de las ayudas solicitadas han sido concedidas. Todos los recursos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero están previstas que puedan ser utilizadas por todos los doctorandos, independientemente de que estén becados.

Todos los doctorandos del programa tienen acceso a ayudas para la asistencia a congresos y para la realización de estancias de investigación en el extranjero. La Universidad Pontificia Comillas dispone de ayudas gestionadas por el Vicerrectorado de Investigación, a las que pueden optar los docto-



randos con contratos predoctorales. Complementariamente, el programa de doctorado ofrece ayudas específicas dirigidas a aquellos doctorandos que no disponen de financiación externa o institucional.

De este modo, la totalidad de los doctorandos, independientemente de su vínculo contractual, cuenta con apoyo económico para la movilidad nacional e internacional vinculada al desarrollo de su investigación

En este programa de doctorado se recomienda que los alumnos efectúen una movilidad en un centro de enseñanza superior/de investigación internacional. Esta movilidad puede tener una duración e intensidad variable en función de las necesidades específicas del doctorando y de su Plan de Investigación. Esta movilidad tendrá una duración mínima de tres meses.

En el anterior programa, se han realizado estancias internacionales de alumnos en 19 centros internacionales de investigación. Tras la experiencia de los últimos años en el anterior programa de doctorado, y dado que un porcentaje elevado de los alumnos cursan sus estudios de doctorado compatibilizándolos con su vida laboral, se prevé que un 10% de los alumnos realicen anualmente una estancia en una universidad extranjera. Para poder optar a esta movilidad, el doctorando tendrá que presentar una solicitud a la Comisión Académica, que deberá ser acompañada por un informe valorativo sobre dicha movilidad del tutor y director de la tesis. En el caso de alumnos con dedicación a tiempo parcial se valorará su tiempo de disponibilidad y se realizarán los ajustes necesarios para favorecer su participación en los programas de movilidad.

En la Universidad de destino, al doctorando se le asignará un tutor o contacto experto en su tema de investigación que le apoye y oriente durante su estancia de investigación, que realizará un informe sobre el progreso del doctorando al término de la misma. Simultáneamente, el doctorando mantendrá el contacto tanto con su tutor como con su director de tesis que supervisarán la adecuada progresión de su formación durante el período de movilidad y el cumplimiento de los objetivos pretendidos con la misma. ~~Además, todas las universidades de acogida de nuestros doctorandos tienen recursos suficientes y adecuados para su actividad investigadora mientras dure la estancia.~~

Las entidades colaboradoras y las universidades de acogida para las estancias de investigación se determinan en función del proyecto individual del doctorando y no responden a un listado cerrado. En todos los casos, la Universidad Pontificia Comillas, a través de la Comisión Académica del programa, verificará previamente que la institución de acogida dispone de los recursos materiales, documentales, tecnológicos y formativos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad investigadora durante la estancia.

La autorización de cada estancia queda supeditada a dicha verificación, garantizando así que todas las entidades colaboradoras cumplen los requisitos exigidos para apoyar el trabajo del doctorando y asegurar la calidad de la investigación realizada.

Para fomentar esta actividad, la Coordinación del programa contemplará en sus presupuestos anuales una ayuda económica para las estancias en centros internacionales (se prevé un 10% de solicitudes anuales de ayudas para estancias).

Por último, los doctorandos del programa cuentan con ayudas para el proceso de publicación de capítulos de libros o de artículos en revistas internacionales de impacto, derivados de su tesis. Estas ayudas cubren tanto la traducción/revisión a otro idioma como los gastos derivados del proceso de publicación, y se deben solicitar a través del director de tesis cofirmante de la publicación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se facilita enlace al sistema interno de garantía de calidad de la Universidad Pontificia de Comillas en el que estará incluido el título una vez verificado:

<https://www.comillas.edu/unidad-de-calidad-y-prospectiva/#audit>

El Sistema de Gestión de Calidad está definido en el Manual de Calidad (<https://files.griddo.comillas.edu/manual-de-calidad.pdf>) y aplica a la docencia de grado, máster universitario, máster de formación permanente y doctorado, así como a la gestión de la Escuela Internacional de Doctorado y del resto de centros de la Universidad Pontificia Comillas.

Están implicados en el seguimiento y supervisión de los títulos de doctorado el Comité de Calidad, el Servicio de Calidad, la Comisión de Seguimiento del Programa de Doctorado y el coordinador del Programa de Doctorado.

Comisión de Seguimiento, es el órgano responsable específico del seguimiento del sistema de Gestión de Calidad del PD, función recogida en el procedimiento Revisión y Mejora de las Titulaciones <https://files.griddo.comillas.edu/pc-10.pdf>

Participan de la Comisión de Seguimiento el director de la EID, el coordinador del Programa de Doctorado, los integrantes de la Comisión Académica del PD, representantes de los doctorandos, representantes del PAS, representantes del Servicio de Calidad, y podrán asistir también representantes de los empleadores.

Al menos una vez al año se reunirá y revisará entre otras cosas los indicadores, resultados y tasas del título, además de otra información cualitativa que se le hace llegar. Al finalizar la reunión se aprobará un acta y se registrarán los nuevos planes de mejora aprobados.

Como seguimiento de las mejoras el procedimiento también prevé una reunión anual previa a la Comisión de Seguimiento para la revisión de los planes de mejoras previamente constituidos.

Servicio de Calidad, con dependencia directa del Rector (o del Vicerrector en quien delegue) y del Comité de Calidad, tiene como responsabilidades (art. 58 del Reglamento General de la Universidad):

- Gestionar los procesos de evaluación interna así como el asesoramiento en temas de calidad.
- Organizar y coordinar acciones y experiencias que conduzcan a la elaboración de planes de mejora de la calidad de las funciones y servicios de la Universidad.
- Elaborar sistemas de indicadores que faciliten el seguimiento y el control de las políticas de mejora de la calidad en la Universidad.



d) Realizar estudios y análisis de situaciones actuales que se precisen para la toma de decisiones por parte del gobierno de la Universidad.

Comité de Calidad, en el están representados todos los Centros, y es el máximo órgano de coordinación, dirección y evaluación de la mejora continua de la calidad.

Procedimientos para asegurar el correcto desarrollo de las actuaciones de movilidad:

El SGIC de la Universidad dispone de un procedimiento específico que permite asegurar la calidad de las actuaciones en torno a la movilidad <https://files.griddo.comillas.edu/pc-05.pdf> Según el mismo el director de tesis tiene la responsabilidad de avalar las estancias y revisar los informes de solicitud de estancia, estancias que son finalmente validadas por la Comisión Académica del programa.

Anualmente se evalúan las actuaciones de movilidad <https://files.griddo.comillas.edu/ps-02.pdf> a través de encuestas que son analizadas por la Comisión de Seguimiento en sus reuniones anuales. Fruto de ese análisis se constituirán nuevos planes para la mejora de la experiencia de la movilidad. Entre las encuestas que son analizadas destacan:

- Encuesta de satisfacción general, los alumnos evalúan las facilidades para realizar movilidad, y las ayudas vinculadas a la movilidad
- Evaluaciones sobre satisfacción de doctorandos de nuestra universidad con los procedimientos de intercambio y universidades de destino.
- Evaluaciones sobre satisfacción de profesores investigadores que hayan realizado intercambios.

También existen otros procesos para la recogida de información y su posterior análisis, en torno a los programas de movilidad del doctorado, entre los que destaca el seguimiento de los convenios de doctorado establecidos, por el que se suprimen los convenios que no superan los mínimos de calidad establecidos o se solicitan nuevos convenios para dar mejor servicio a nuestros estudiantes y profesores.

Recogida de información y publicación:

Encuesta a los doctores egresados. Frecuencia anual, la completa el egresado al año de finalizar los estudios.

Encuestas sobre actividades formativas. Frecuencia anual, la completa el doctorando al finalizar la actividad formativa.

Encuestas de satisfacción general. Frecuencia anual, la completa el doctorando al finalizar cada curso.

Encuestas de satisfacción del Director de Tesis. Frecuencia anual, la completa el director de tesis al finalizar cada curso.

Las encuestas las prepara el Servicio de Calidad, y con los resultados de cada una de ellas y el resto de indicadores, resultados y tasas del título, el Servicio de Calidad prepara anualmente un informe que remite a la Comisión de Seguimiento del programa para valorar el estado del título. De esta manera se asegura dar cuenta del estado del PD a todos los agentes interesados en el título.

A partir del informe de indicadores, resultados y tasas del título todos los años se publica en la página web del título un resumen de los principales indicadores de resultados del título.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	20
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Atendiendo a los datos de los programas de doctorado anteriores:

- Tasa de graduación: 60%
- Tasa de abandono: 40%

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El Servicio de Calidad realiza estudios anualmente sobre Inserción Laboral de todos los titulados de Comillas. Para ello ha elaborado un cuestionario dirigido a los egresados para obtener información sobre (1) la formación recibida y la experiencia obtenida en la Universidad, (2) la situación laboral actual, y (3) la relación entre la formación que recibieron y las demandas de los puestos de trabajo que ocupan. Esta encuesta se hace mediante correo electrónico a todos los titulados de la Universidad, a los dos años un año después del término de su título. Por otro lado, la Oficina de Prácticas y Empleo realiza otra encuesta de inserción laboral al año de acabar el título, pudiendo comparar de esta forma, los resultados de inserción laboral de los egresados a los seis meses y a los dos años después de acabar la titulación.



Los informes anuales sobre inserción laboral (al año de acabar el título) que elabora el Servicio de Calidad, se remiten a la Comisión de Seguimiento del título para la revisión y mejora del mismo, y a todos los órganos directivos para la toma de decisiones oportunas.

Tal y como recoge el SGIC en el procedimiento de mejora de las titulaciones <https://files.griddo.comillas.edu/pc-10.pdf> entre la personas a convocar en la Comisión de Seguimiento podrán incluirse egresados, empleadores, miembros de la comunidad científica que como el resto de grupos representados analizarán los resultados y podrán realizar sugerencias y reclamaciones para la mejora del título.

Se estima que un 5% de los alumnos del programa de doctorado podrían conseguir una ayuda para contrato postdoctoral una vez que defiendan su tesis. Esta previsión se ha estimado en función de varios datos: en primer lugar, en el incremento previsto de tesis con Mención Internacional en el programa con respecto al programa anterior, lo que esperamos que aumente la probabilidad de recibir ayudas internacionales para nuestros doctores; en segundo lugar, en el número creciente de contratos predoctorales y doctorandos a tiempo completo en el programa anterior, que sugiere un interés por continuar su actividad investigadora futura; y por último, en el incremento regular de los últimos años en cuanto a ayudas disponibles, públicas y privadas, nacionales e internacionales, recogidas en el informe Researcher Career path in Spain at a glance! (6ª edición, FECYT, 2023). Por ejemplo, la reforma del Ministerio de Ciencia e Innovación en los programas postdoctorales Juan de la Cierva (JdC) y Ramón y Cajal (RyC) de diciembre de 2021 trajo un incremento de ayudas, sueldos y financiación, en gran medida, gracias a los fondos europeos Next Generation.

El 86% de los alumnos que han defendido sus tesis doctorales en el programa anterior está trabajando en este momento, si bien es cierto que muchos de ellos estuvieron compatibilizando su vida laboral con contrato en activo, con la realización de su tesis doctoral y que muchos han permanecido en ese mismo puesto de trabajo. A tres años de la lectura de la tesis esta cifra se estima en torno al 80%, habida cuenta de los datos de las encuestas de inserción laboral a un año de finalizar los estudios. A tres años de la lectura de la tesis se estima que en torno al 80% de los doctorandos estarán empleados, habida cuenta de los datos de las encuestas de inserción laboral a un año de finalizar los estudios que se han recogido en los últimos años (75% para el caso de los alumnos que defendieron en el curso 2021-22, 100% para el caso de los alumnos que defendieron en el curso 2022-23). No obstante, se quiere hacer notar que la representatividad de estos datos puede verse mermada tanto por el tamaño de la muestra como por la situación laboral previa de los doctorandos.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
10	70
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Atendiendo a los datos del programa precedente, en los últimos 5 años:

- Tasa de graduación: 60%
- Tasa de abandono: 20%
- Tasa de éxito (3 años): 10%
- Tasa de éxito (4 años) 70%

Se recogen las tasas e indicadores de éxito que se presentan en este epígrafe como estimación prevista para los próximos 6 años

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director de la Escuela Internacional de Doctorado	Pedro	Linares	Llamas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
rector@comillas.edu	915413596		



9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	ANTONIO	ALLENDE	FELGUEROSO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
rector@comillas.edu	915413596		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	ANTONIO	ALLENDE	FELGUEROSO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Alberto Aguilera 23	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
juanp@comillas.edu	915413596		

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Apartado 6 Memoria.pdf

HASH SHA1 :2942A36038B0DA50B15392731032BAEDADDF0F0A

Código CSV :956050859787788383682350

Apartado 6 Memoria.pdf



